



Patrones de violencias diferenciadas ejercidas contra personas negras/afro LGBTIQ+
en el Pacífico colombiano en el marco del conflicto armado
(2000–2010)

Sandra Milena Arizabaleta Ibarbo

Universidad del Valle
Facultad de Derecho y Ciencia Política
Programa
Estudios Políticos y Resolución de Conflictos
Santiago de Cali
2025

Patrones de violencias diferenciadas ejercidas contra personas negras/afro LGBTQ+
en el Pacífico colombiano en el marco del conflicto armado
(2000–2010)

Sandra Milena Arizabaleta Ibarbo

Trabajo de Grado presentado para optar por el título de profesional en:
Estudios Políticos y Resolución de Conflictos

Director

Federico Guillermo Muñoz

Universidad del Valle

Facultad de Derecho y Ciencia Política

Programa

Estudios Políticos y Resolución de Conflictos

Santiago de Cali

2025

Tabla de Contenido

Resumen.....	7
Introducción	9
1. Capítulo 1: Planteamiento del problema, antecedentes, diseño metodológico y marco conceptual	11
1.1. <i>Antecedentes</i>	11
1.2. <i>Justificación</i>	17
1.3. <i>Situación problema</i>	19
1.4. <i>Objetivos</i>	25
1.4.1. Objetivo General	25
1.4.2. Objetivos específicos:	26
1.5. <i>Aspectos metodológicos</i>	27
1.5.1. Revisión documental.....	29
1.5.2. Entrevistas en profundidad de corte antropológico-semiestructurada	30
1.5.3. Grupo focal.....	31
1.5.4. Diseño y muestra	32
1.6. <i>Procedimiento y fases:</i>	33
1.7. <i>Alcances y limitaciones:</i>	34
1.8. <i>Marco conceptual:</i>	36
1.8.1. Interseccionalidad y enfoque interseccional:	36
1.8.2. Disidencias sexuales y de género:	40
1.8.3. Raza y etnia:	42
1.8.4. Negro y Afro:	45
1.8.5. Violencia Basada en Género:	47
1.8.6. Violencia Sexual:	47
1.8.7. Violencia o crímenes por prejuicios:	48
1.8.8. Patrones de violencia:.....	49
2. Capítulo 2: Región pacífica suroccidental de Colombia: contexto sociohistórico y del conflicto armado entre 2000-2010	50
2.1. <i>Contexto sociohistórico de la región pacífica suroccidental de Colombia</i>	50
2.2. <i>Evolución del Conflicto Armado en el pacífico suroccidental colombiano (2000-2010)</i> 57	

3. Capítulo 3: Violencias sexuales diferenciadas contra personas negras/afro LGBTIQ+	64
3.1. <i>Control social de cuerpos racializados y feminizados en comunidades negras/afro del pacífico suroccidental colombiano</i>	66
3.2. <i>Impactos diferenciados de las violencias sexuales en las personas negras/afro LGBTIQ+</i>	68
3.2.1. Impactos psicosociales referidos por personas LGBTIQ+	75
3.2.2. Impactos socioeconómicos	78
4. Capítulo 4: Interseccionalidad como enfoque necesario para la búsqueda de la verdad y la reparación integral de las víctimas negras/afro LGBTIQ+ en el contexto del conflicto armado colombiano	81
4.1. <i>Raza, clase, geografía y diversidad sexual en medio del conflicto armado</i>	86
4.2. <i>La violencia como expresión de poder y dominación de los cuerpos e identidades diversas en medio del conflicto armado</i>	91
5. Resultados y discusión:	96
5.1. <i>Patrones diferenciados de violencia sexual y basada en prejuicio</i>	96
5.2. <i>Sobre la interseccionalidad del daño: realidades agravadas por raza, género y orientación sexual.....</i>	100
5.3. <i>Barreras, resistencias y aprendizajes:.....</i>	103
6. Conclusiones.....	107

Índice de Figuras

Figura 1 - Población en cabecera y resto para la región del Pacífico, según municipio 2005.....	51
Figura 2 - Tipos de violencia contra personas LGTBIQ+.....	69
Figura 3 - Actor armado responsable de violencias contra personas LGTBIQ+	71
Figura 4 - Número de víctimas registradas de al menos un hecho de VBG, VSX y VP según el año de la primera violencia de acuerdo con el sexo de la víctima.....	73
Figura 5 - Tasa documentada de VBG, VSX y VP por cien mil habitantes según el lugar de ocurrencia	75

Índice de Tablas

Tabla 1 - Región del Pacífico, participación poblacional de municipios y densidad	50
Tabla 2 - Proporción de víctimas de VBG, VSX y VP registradas sin información en alguna de las variables de caracterización.	72
Tabla 3 - Número de víctimas de VBG, VSX, y VP registradas según el sexo y la edad	74
Tabla 4 - Resumen de los impactos psicosociales de personas LGTBIQ+ víctimas de violencias basadas en género, sexuales o por prejuicios.....	77
Tabla 5 - Factores para la Integración del Enfoque Interseccional	84

Resumen

Este trabajo analiza, desde un enfoque interseccional, los patrones de violencia basada en género, violencia sexual y violencias por prejuicios ejercidas contra personas negras/afro LGBTIQ+ vinculadas a territorios del pacífico suroccidental colombiano (Valle del Cauca, Cauca y Nariño) entre 2000 y 2010, en el marco del conflicto armado.

El estudio articula revisión documental de actuaciones de la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP y documentos de la Comisión de la Verdad, con fuentes testimoniales provenientes de cinco entrevistas en profundidad y dos grupos focales. Los hallazgos muestran que las violencias operaron como mecanismos de control social y disciplinamiento moral, apoyados en la convergencia entre racismo estructural, homolesbotransfobia y precariedades territoriales, produciendo impactos diferenciados que incluyen daños físicos y psicosociales, rupturas familiares y comunitarias, destierro, desplazamiento forzado y barreras persistentes para denunciar y acceder a justicia y reparación.

A partir de estos resultados, se fundamenta la pertinencia del enfoque interseccional para el esclarecimiento de la verdad y la reparación integral, y se derivan orientaciones generales para una atención digna y no revictimizante, centradas en la confidencialidad, el reconocimiento de la autoidentificación y el fortalecimiento de rutas institucionales sensibles a la dimensión étnico-racial y a la diversidad sexual y de género.

Palabras clave: interseccionalidad, violencia sexual, violencias por prejuicios, pacífico suroccidental, afrodescendencia, conflicto armado

Introducción

El conflicto armado en Colombia produjo afectaciones amplias sobre la población civil, pero en el pacífico suroccidental las experiencias de violencia basada en género, violencia sexual y violencias por prejuicio contra personas negras/afro LGBTIQ+ han tendido a permanecer subregistradas e insuficientemente reconocidas en relatos públicos e institucionales. Este trabajo se sitúa en ese vacío y asume que comprender estas violencias exige atender la convergencia entre racialización, género, sexualidad, clase y territorio. En esa línea, el enfoque interseccional se adopta como marco analítico para caracterizar patrones de victimización y para discutir sus implicaciones en verdad, justicia y reparación integral.

El estudio se delimita al periodo 2000–2010 y a territorios del pacífico suroccidental colombiano en los Departamentos de Nariño, Cauca y Valle del Cauca, donde la disputa armada y el control territorial profundizaron condiciones históricas de exclusión y precarización. En este contexto, diversos actores armados y estructuras criminales recurrieron a repertorios de violencia sexual y de castigo por prejuicios como mecanismos de disciplinamiento y control social, afectando de forma diferenciada a personas negras/afro con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas. El análisis propone, por tanto, leer la victimización no solo como efecto directo del conflicto armado, sino como daño agravado por violencias estructurales

previas y por dinámicas comunitarias e institucionales que facilitaron el silencio y la revictimización¹.

Metodológicamente, el estudio adopta un enfoque cualitativo descriptivo y articula dos estrategias. La primera es la revisión y análisis documental, centrada en actuaciones seleccionadas de la JEP asociadas a los Macrocasos 02 y 11 y en documentos de la Comisión de la Verdad, con apoyo de informes de organizaciones sociales-comunitarias y literatura académica. La segunda es la recopilación y sistematización de fuentes testimoniales mediante cinco entrevistas en profundidad y dos grupos focales cerrados. El análisis se organiza como un análisis cualitativo de contenido con categorías deductivas vinculadas a la tríada analítica de violencias y categorías inductivas emergentes del material testimonial, manteniendo la lectura interseccional como criterio transversal.

En términos de estructura, el documento presenta el contexto sociohistórico del territorio, desarrolla el marco conceptual y analítico, expone los resultados y su discusión a partir del corpus documental y testimonial, y cierra con conclusiones y orientaciones derivadas del análisis.

¹ La categoría disidencias sexuales y de género es usada principalmente en el campo de los estudios de género por parte de autoras como Mara Viveros, y se emplea para referirse a las personas que no habitan una realidad heterosexual. Sin embargo, y a pesar de las similitudes que esta categoría puede tener con lo LGBTQ+, las disidencias sexuales y de género abarcan otras identidades no normativas que están por fuera de las siglas ya mencionadas. En el marco conceptual se ampliará esta definición.

1. Capítulo 1: Planteamiento del problema, antecedentes, diseño metodológico y marco conceptual

En este capítulo se presentan antecedentes, justificación, pregunta de investigación, objetivo general, objetivos específicos y la estrategia metodológica. Estos elementos son fundamentales para el proceso de investigación en tanto conforman su secuencia paso a paso. Se concluye con algunas reflexiones sobre el proceso de investigación.

1.1. Antecedentes

Los antecedentes de esta investigación se orientan a ubicar, en el campo documental y testimonial, qué se ha dicho sobre violencia basada en género, violencia sexual y violencias por prejuicios contra personas LGBTIQ+ y, de manera más específica, qué se conoce sobre estas violencias cuando se cruzan racialización, pertenencia étnico-racial y vínculos territoriales con el Pacífico colombiano del suroccidente. Este estado de antecedentes es relevante en tanto permite identificar avances institucionales y vacíos analíticos para el periodo 2000–2010, especialmente en relación con el subregistro y con las dificultades para reconocer patrones en contextos de control armado tanto por actores estatales como no estatales.

En Colombia, el conflicto armado consolidó repertorios de control social que incluyeron violencia basada en género, violencia sexual y agresiones motivadas por prejuicios hacia orientaciones sexuales e identidades de género no normativas. Diversos

informes han señalado que estas violencias no operaron únicamente como hechos “individuales”, sino como prácticas de disciplinamiento, sanción moral y producción de miedo, con impactos diferenciados según territorio, género, sexualidad y racialización (CEV, 2022). Para el Pacífico, estos repertorios se inscriben en disputas por corredores estratégicos, economías ilegales y control comunitario, lo que incrementó riesgos para población civil en territorios históricamente marginados (CNMH, 2015).

En paralelo, la respuesta desde las organizaciones sociales ha sido un antecedente clave para comprender la producción de evidencia y la disputa por el reconocimiento. Caribe Afirmativo (creada en 2000) y Somos Identidad²³ (2009) representan hitos en la articulación de agendas de derechos LGBTIQ+ y experiencias negras/afro interseccionales, al abrir espacios de denuncia, acompañamiento y construcción de memoria desde el territorio y la racialización. Informes de organizaciones como Raza e Igualdad y aliadas han mostrado que la violencia contra personas Afro-LGBTIQ+ ha estado atravesada por estereotipos raciales y sanciones morales, lo que

² Desde el 2014, Sandra Milena Arizabaleta es la representante legal de la fundación, desde su ingreso a este cargo, ha promovido y coordinado procesos de investigación sobre la situación de derechos humanos de las personas negra LGBTI+ en Colombia, Cuba, República Dominicana, Perú y Brasil. Hoy Somos Identidad y Sandra se consolidan como referentes gracias a su participación en audiencia temáticas con la Corte Interamericana de derechos humanos y con la presentación de insumos sobre víctimas negras LGBTIQ+ ante al Jurisdicción Especial para la Paz – JEP en el 2020 y que hace parte de los elementos para la apertura del Macro Caso 11 sobre crímenes sexuales.

³ Dentro de las comunidades negras de las zonas más periféricas del pacífico colombiano, como Timbiquí, López de Micay, Tumaco, por mencionar algunos, la homosexualidad es visto y tratado como pecado, todo esto derivado de un modelo de educación heredado de la esclavización que creo el estereotipo del negro reproductor y viril, y la mujer dispuesta al sexo y parir. Entonces cualquier expresión de amor que no se ajuste a lo impuesto, es negado y atacado. Asimismo, la categoría de pecado impulsada desde los púlpitos judeocristianos apoya la demonización del erotismo homosexual y las identidades de género no normativas. Ver Escuela, raza, etnia, racismo y homofobia y daño psicosocial <https://salutsexual.sidastudi.org/resources/inmagic-img/DD50262.pdf>

refuerza la necesidad de un lente interseccional para su análisis (Raza e Igualdad et al., 2021).

En el plano institucional reciente, la JEP abrió y desarrolló el Macrocaso 11 sobre violencia basada en género, violencia sexual y violencias por prejuicios relacionados con orientación sexual e identidad y/o expresión de género diversa, y el Macrocaso 02 sobre la situación territorial de tres municipios priorizados de la costa pacífica de Nariño. Aunque estas actuaciones son posteriores al periodo estudiado, constituyen un antecedente central porque ordenan categorías, describen contextos y consolidan criterios de reconocimiento que permiten orientar la lectura del periodo 2000–2010 desde evidencia verificable y de justicia transicional (JEP, 2022).

Con el nuevo milenio, y en respuesta a las violencias y marginación que sufrían las personas negras/afro LGBTIQ+ surgieron organizaciones comprometidas con la defensa de los derechos de las poblaciones LGBTIQ+, y se fortalecieron las organizaciones civiles, comunitarias y sociales afrocolombianas, además de gestarse propuestas para la visibilización y apoyo de las personas negras/afro LGBTIQ+. Uno de estos grupos fue la Corporación Caribe Afirmativo, creada en 2000, desempeñó un papel decisivo en la promoción de los derechos de las personas LGBTIQ+ en Colombia (Viveros, 2013), en términos del abordaje de un enfoque interseccional, en el 2009 La Fundación Afrodescendiente por las Diversidades Sociales y Sexuales “Somos Identidad”⁴, marca el inicio del reconocimiento de las experiencias de vida de las

⁴ Desde el 2014, Sandra Milena Arizabaleta es la representante legal de la fundación, desde su ingreso a este cargo, ha promovido y coordinado procesos de investigación sobre la situación de derechos humanos de las personas negra LGBTI+ en Colombia, Cuba, República Dominicana, Perú y Brasil. Hoy Somos Identidad y Sandra se consolidan como referentes gracias a su participación en audiencia temáticas con la Corte Interamericana de derechos humanos y con

personas negras/afro diversas inicialmente en el Valle del Cauca; mientras la fundación Arco Iris del municipio de Tumaco se erige en 2018 como organización en defensa de derechos humanos de las personas afrocolombianas que hacen parte de las disidencias sexuales y de género.

Sin embargo, pese a los esfuerzos organizacionales, las violencias contra las personas negras/afro LGBTIQ+ no se detienen, siendo una de sus vulneraciones más reconocidas para este grupo poblacional el desplazamiento forzado, que afecta de manera desproporcionada a las personas que habitan la diversidad sexual y de género, como es el caso de las mujeres transgénero negra/afro donde podemos encontrar historias como la de la “Zunga” mujer transgénero de Caquetá y cuya historia se recoge en el informe del Centro de Nacional de Memoria Histórica, del 2015, *Aniquilar la diferencia, Lesbianas, gays. Bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano*, y la historia de Yolanda Perea, que desde el distrito de Buenaventura levantó la voz por las mujeres negras víctimas de violencias sexuales, tal como se consignó en el informe de la Comisión de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en 2022.

Existieron otras formas de violencias ejercidas contra las personas negras/afro LGBTIQ+, como las violencias sexuales con tortura, los asesinatos públicos y el racismo estructural/institucional que impidieron el acceso a justicia y el reconocimiento

la presentación de insumos sobre víctimas negras LGBTIQ+ ante al Jurisdicción Especial para la Paz – JEP en el 2020 y que hace parte de los elementos para la apertura del Macro Caso 11 sobre crímenes sexuales.

de los crímenes y por ende de las víctimas. Por parte de organizaciones armadas, las mujeres negras/afro y las personas negras/afro LGBTIQ+ sufrieron actos de violencias sexuales diferenciada, que incluyeron: violaciones correctivas⁵ para las mujeres lesbianas, bisexuales y hombres trans, torturas públicas, mutilaciones para las personas trans (CEV, 2022). Esto no solo con la intención de ejercer poder sobre sus cuerpos, buscando su eliminación física.

Liderazgos negros/ afro LGBTIQ+ han denunciado estas violaciones a los derechos humanos, como el caso de Diana Navarro, mujer negra trans, quien levantó su voz para visibilizar estos actos atroces. Uno de los casos más recordados por estas poblaciones, es el de Maribel Perea, mujer negra asesinada en 2007 en Tumaco como forma de escarmiento y para parar las denuncias que realizó hacia estos grupos armados ilegales, tales como las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia, ejército del pueblo – FARC-EP, ejército de liberación nacional – ELN y grupos de extrema derecha denominados paramilitares. Casos como estos dejaron de relieve la gran vulnerabilidad de estas personas (Serrano, 2013).

La Política Pública para la Población Afrocolombiana, aprobada en 2008, fue un paso importante para identificar y aportar en estrategias para resolver las demandas y dificultades únicas a las que se enfrentan las personas negras, afrocolombianas,

⁵ Según la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (2022), una violación correctiva es un crimen de guerra y de odio, que en Colombia se ejerció entre finales de la década de 1990 y principios de la década de 2000, principalmente por parte de paramilitares; tenía la intención de corregir la sexualidad de las disidencias sexuales, particularmente, de las mujeres lesbianas, las mujeres bisexuales y los hombres trans.

raizales y palenqueras, pero no se incluyen demandas específicas de personas negras/afro LGBTIQ+. Esta política contribuye a los intentos de contrarrestar los estereotipos, prejuicios y consecuente marginación de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, sentando bases para medidas específicas destinadas a mejorar los derechos y el bienestar de este grupo poblacional (Serrano, 2013).

A pesar de estos avances, las personas negras/afro LGBTIQ+ siguen siendo objeto de prejuicios y violencias diferenciadas. En el marco del conflicto armado las violencias fueron infligidas por casi todos los actores: guerrillas, bandas criminales, el ejército nacional y paramilitares. Los problemas/violencias que padece esta población doble y triplemente excluida son agravados por las violencias diferenciales, violencias sexuales, asesinatos selectivos de líderes, estigmatización y discriminación institucionales (ONU, 2000).

Estas expresiones de violencias diferenciadas tienen repercusiones importantes y duraderas, tales como los traumas psicológicos y físicos de por vida, obstáculos que no permiten recibir justicia e indemnizaciones, estigmatización social, trastornos culturales y pérdida de la cohesión comunitaria. Aunque existen marcos legislativos como la Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras; Ley 1448 de 2011⁶, que sirven de base para abordar estas injusticias, los obstáculos como la pasividad institucional, el

⁶ La Ley 1448 de 2011, es conocida como la Ley de víctimas, y se constituye como el marco normativo para atender y reparar de forma integral a las víctimas del conflicto colombiano. Una de las estrategias de reparación importantes es la restitución de tierras despojadas. Esta Ley cuenta además propone un sistema que busca generar la verdad, para conseguir justicia, reparación y no repetición, y su vigencia va hasta el 2031.

racismo estructural y las LGBTIQ+fobias siguen impidiendo el éxito en su aplicación (Prada, et al. 2012).

A pesar de los avances en el reconocimiento y las denuncias sobre las violencias contra las personas negras/afro LGBTIQ+ en Colombia, aún existen grandes retos. Es fundamental que se realicen esfuerzos coordinados para eliminar el racismo estructural, fortalecer la defensa integral de los derechos de las comunidades étnicas y las garantías para todas las víctimas de las violencias y la discriminación, independientemente de su orientación sexual o identidad de género, color de piel o etnia, para que tengan acceso a la justicia, los derechos y reparación integral (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013).

1.2. Justificación

Esta investigación se justifica por la persistente invisibilización y el subregistro de las violencias basadas en género, violencias sexuales y violencias por prejuicios ejercidas contra personas negras/afro LGBTIQ+ vinculadas a territorios del pacífico suroccidental colombiano (Valle del Cauca, Cauca y Nariño) durante el periodo 2000-2010. En estos contextos, la violencia sexual y el castigo por prejuicio no operaron únicamente como hechos individuales, sino como mecanismos de control social y disciplinamiento que se articularon con violencias estructurales previas, como el racismo y la homolesbotransfobia. Por ello, la interseccionalidad se adopta como lente analítico para comprender cómo se entrecruzan orientación sexual e identidad de

género, racialización, condiciones socioeconómicas y territorialidad en la configuración del daño y de los obstáculos para acceder a justicia, verdad y reparación.

En el campo de estudio existen aportes relevantes, en particular desde organizaciones sociales y de derechos humanos, que han documentado experiencias e impactos del conflicto armado en personas Afro-LGBTIQ+. Un referente es el informe Nos decían: “Tras de negras, maricas”: Experiencias e impactos del conflicto armado en personas Afro-LGBT del Sur de Bolívar y el Pacífico Sur colombiano, elaborado por Caribe Afirmativo, Somos Identidad y Fundación Arcoíris de Tumaco, con apoyo técnico de Raza e Igualdad (2021)⁷. Sin embargo, estos esfuerzos no agotan el problema: la evidencia sigue siendo fragmentaria y enfrenta barreras de registro asociadas al estigma, al miedo y a la debilidad institucional en territorios periféricos. En ese sentido, este trabajo aporta al integrar fuentes documentales de justicia transicional con testimonios situados, para caracterizar patrones e impactos diferenciados desde una lectura interseccional.

La investigación es pertinente porque busca producir insumos útiles para la garantía de derechos y la no repetición. Analizar patrones e impactos diferenciados permite discutir de manera fundada cómo deben ajustarse los procesos de

⁷ Este informe recoge más de 100 testimonios de personas AfroLGBT+ del pacífico sur y el sur del departamento de Bolívar, donde las organizaciones Caribe Afirmativo (sur de Bolívar), Corporación Arco Iris (Tumaco) y Somos Identidad (Pacífico sur) abarcaron dos décadas entre 1900 y 2010 para registrar las violencias sexuales diferenciadas como aporte y contribución al reconocimiento interseccional de víctimas. Este informe hace parte de los elementos evaluativos de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP para apertura del macro caso 11 sobre crímenes de violencias sexuales. El Instituto Race and Equality adelanta trabajo en pro de defensa de los derechos humanos en todo el mundo, y desde el 2014 es aliado de expresiones organizativas colombianas en las denuncias ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos - CIDH

esclarecimiento de la verdad, las medidas de reparación integral y, de manera particular, las rutas de atención para evitar prácticas revictimizantes. En contextos donde la denuncia puede incrementar el riesgo, donde la familia o la comunidad pueden operar como espacios de exclusión, y donde las instituciones pueden reproducir culpabilización o trato discriminatorio, se vuelve necesario contar con orientaciones de atención que reconozcan la autoidentificación, protejan la confidencialidad y comprendan el daño en su dimensión étnico-racial, territorial y de género

1.3. Situación problema

Esta investigación se delimita al periodo 2000-2010 y a territorios del Pacífico colombiano del suroccidente (Valle del Cauca, Cauca y Nariño). El análisis se centra en violencia basada en género, violencia sexual y violencias por prejuicios ejercidos contra personas negras/afro LGBTIQ+ vinculadas a estos territorios, en el marco del conflicto armado. El estudio se apoya en fuentes documentales (actuaciones de la JEP en los Macrocasos 02 y 11 y documentos de la Comisión de la Verdad) y en fuentes testimoniales (cinco entrevistas en profundidad grupos focales) con el fin de caracterizar patrones y analizar impactos diferenciados desde un enfoque interseccional.

Entre 2000 y 2010, en el suroccidente del país y particularmente en el Pacífico suroccidental (Nariño, Cauca y Valle del Cauca), el conflicto armado se expresó a través de disputas por corredores, control territorial y control social que incidieron de

manera directa en la población civil. En el Pacífico nariñense, por ejemplo, la JEP describe dinámicas diferenciadas para la Fuerza Pública entre 1999-2003 y 2003-2006, asociadas a cambios operacionales, presencia armada y reconfiguración del control en áreas estratégicas, en un contexto que también incluyó la incursión de estructuras paramilitares en el departamento (JEP, 2023b).

Dentro de esa trayectoria, la JEP ha identificado variaciones temporales y territoriales en las tasas documentadas de “violencia sexual” y violencias relacionadas, argumentando que entre 2002-2005 se registran incrementos en Nariño (entre otros departamentos) y que, posterior al año 2006, las tasas más altas se siguieron concentrando en Nariño -particularmente en la costa pacífica-, junto con un incremento considerable en los departamentos del Valle del Cauca, Cauca y la región Sur Andina (JEP, 2023a). Estos hallazgos contribuyen a una delimitación analítica centrada en la década 2000–2010 para observar cambios, picos y desplazamientos de los fenómenos de violencias basadas en género hacia el pacífico suroccidental colombiano en el marco del conflicto armado.

Durante este periodo las violencias sexuales fueron utilizada como arma de guerra por los grupos al margen de la ley, sirviendo como herramienta de control y sometimiento, y reforzando el imaginario que quienes viven sexualidades e identidades de género no hegemónicas, son un peligro social pues pueden corromper al resto con sus conductas desviadas e inmorales (Raza e Igualdad, 2021). Al mismo tiempo, se realizaban asesinatos selectivos, muchas veces acompañados de actos de tortura,

para propagar la mayor cantidad de miedo en la población, lo que a su vez posibilitaba el ejercicio de desplazamiento forzado indirecto⁸ para evitar ser víctimas de estas violencias; todo en medio de un escenario desesperanzador de horror y de comunidades enteras en proceso de colapso.

A pesar de la gravedad de estas violencias, su registro y reconocimiento han estado atravesados por el subregistro, el miedo a las represalias, el estigma y barreras institucionales para denunciar, acceder a protección y obtener justicia. Estas barreras se intensifican cuando se cruzan racismo estructural, precariedades socioeconómicas, debilidad institucional en los territorios y normas sociales que castigan las disidencias sexuales y de género. Como resultado, una parte importante de las experiencias de victimización queda invisibilizada o fragmentada en los relatos oficiales y comunitarios, lo cual dificulta identificar regularidades, modalidades recurrentes e impactos diferenciados en esta población.

Las investigaciones adelantadas por la JEP en el Macrocaso 11 enfatizan la necesidad de comprender impactos diferenciados del conflicto armado que afectaron de forma diferencial a mujeres negras y afrocolombianas (así como palenqueras y raizales) y, a su vez, a personas LGBTIQ+ pertenecientes a pueblos étnicos. En ese marco, también se recoge que las violencias por prejuicios contra personas LGBTIQ+

⁸ El desplazamiento forzado indirecto se da cuando no existe una amenaza directa contra la persona, grupo familiar o expresión organizativa. Es una medida de autoprotección que realizan las personas al sentir que pueden llegar a ser víctimas de violencia directa, la decisión no es libre y tampoco totalmente obligatoria, pero se percibe como necesaria para preservar la vida.

ha sido explicadas como originada en el desprecio de actores armados -estatales y no estatales- hacia la orientación sexual o la identidad de género de las víctimas (JEP, 2023a)

Durante la década del 2000 al 2010, y según registros de organizaciones comunitarias⁹ más de 100.000 personas negras y afrodescendientes fueron desplazadas de sus hogares por causa del terror y la violencia, dejando atrás sus orígenes culturales y los vínculos con sus comunidades y territorios, estas cifras no han parte de ningún registro oficial, pero la Comisión de la Verdad indica que la Costa Nariñense, ubicada en el Pacífico sur, tuvo un pico alto de desplazamientos entre 2006 y 2010 con 132.391 personas, siendo Tumaco y el Charco – Nariño los lugares más críticos, estos datos se encuentran en el Informe Final entregado al país en 2022 y contiene 14 tomos bajo el lema y el mandato de *Hay futuro, si hay verdad* y en cumplimiento de su mandato consignando en el artículo 11 del Decreto 588 de 2017¹⁰ y con fuentes tales como, la Unidad para las víctimas donde se relata que a nivel país los picos de desplazamiento se generaron entre 2002 y 2008, creando una emergencia humanitaria¹¹ en el país. Si bien no existe un

⁹ Datos proporcionados por la Asociación de Afrocolombianos Desplazados – AFRODES, Asociación de consejos comunitarios del Norte del Cauca – ACONC y Asociación de consejos comunitarios de Guapi – ASOCCONCUAPI, esta última en la década de estudio no estaba legalmente constituida pero los cinco consejos comunitarios que la integran proporcionaron cifras a los organismos internacionales, tales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos - CIDH

¹⁰ El Decreto 288 de 2017 en su artículo 11 define el mandato para la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad – CEV, con el objetivo de incentivar y promover el reconocimiento de las graves violaciones a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario desarrolladas en el marco del conflicto armado colombiano, así como aportar a la identificación de autores para la definición de responsabilidades, a partir de la investigación, recolección de datos y testimonios, analizando el contexto y la complejidad del conflicto; causas y consecuencias

¹¹ Entre el 2008 y 2009 Colombia se enfrentó una crisis humanitaria debido al desplazamiento continuó deriva del aumento de enfrentamientos en zonas como el Pacífico sur; Tumaco, El Charco, Guapi, Timbiquí, López de Micay, Tadó, zona rural de Buenaventura, entre otras. El gobierno de la época, representando por el Alto Consejero

registro oficial sobre las personas negras/afro LGBTIQ+ que también huyeron para salvar sus vidas, se sabe que las mujeres trans negras/afro están dentro del grupo de personas más afectadas por el desplazamiento forzado, ya que experimentan una triple marginalización y estigma, al ser negras/afro, trans y desplazadas (CEV, 2022a).

En el caso de las personas negras/afro LGBTIQ+, las violencias sexuales (incluidas formas atroces de violación, tortura y mutilación) han dejado heridas físicas y psicológicas permanentes. Sin embargo, la falta de denuncias de tipo penal y/o con la rigurosidad jurídica, motivada por la desconfianza en el sistema legal y el miedo a las represalias, ha sesgado el verdadero alcance de esta tragedia y rara vez ha proporcionado protección o justicia. Según organizaciones tales como La Fundación Afrodescendiente por las Diversidades Sociales y Sexuales – Somos Identidad, la Corporación Caribe Afirmativo, la Legión Afrojurídica y la Red de personas trans del Pacífico, que realizan acción de defensa de derechos humanos de personas negras/afro LGBTIQ+ al menos del 90%¹² de los crímenes no llegaron a los tribunales, lo que contribuyó a un ciclo de impunidad y debilitó la confianza pública en las organizaciones encargadas de mantener la seguridad ciudadana. La persistencia de la violencia en este entorno, junto con la aplicación deficiente de las medidas de protección y restitución, suponen graves obstáculos para el acceso a la justicia.

presidencial; José Obdulio Gaviria, desestimaron la emergencia humanitaria, categorizando la época como de emergencia compleja.

¹² Este porcentaje sale de las investigaciones y publicaciones de las organizaciones de defensa de los derechos humanos de las personas LGBTIQ+ en Colombia. No existen datos oficiales que las corroboren, pero son importantes para la lectura amplia y como referencia desde las víctimas y las vocerías creadas.

Con el fin de proporcionar seguridad y acceso a la justicia real para las personas negras/afro LGBTIQ+ se necesita de un firme compromiso por parte del Estado y de la sociedad en general, así como de acciones coordinadas para abordar las prácticas racistas y discriminación que se encuentran arraigadas en la sociedad e instituciones. Además de ser una cuestión de derechos humanos, la lucha por la justicia, la inclusión y el reconocimiento de las personas negras/afro LGBTIQ+ es también un imperativo moral y es éticamente necesario en una sociedad que aspira a la igualdad y dignidad universal.

En estos casos se permite ligar esas afectaciones a lógicas de dominación y control. En el Caso 02, la JEP señala que, en ejercicio de control social y territorial, las FARC-EP cometieron múltiples crímenes no amnistiables y que la violencia sexual aparece asociada a finalidades de regulación del comportamiento, castigo por desobediencias, vaciamiento del territorio de liderazgos u organizaciones opuestas y despojo en territorios estratégicos (JEP, 2023b). En conjunto, este marco soporta la idea de que la violencia basada en género, la violencia sexual y la violencia por prejuicios operaron como prácticas de dominación y control social, en las que el cuerpo y la sexualidad funcionaron como escenario de sanción, estigmatización y sometimiento en el contexto del conflicto armado.

En este escenario, se requiere una caracterización sistemática de patrones que permita describir qué violencias concretas sufrieron los testimonios recolectados, bajo qué formas y con qué efectos, sin suponer que todas las experiencias son iguales ni reducirlas a una sola categoría. Por ello, esta investigación recurre al análisis de

actuaciones de la y a documentos de la Comisión de la Verdad, y contrasta ese corpus documental con testimonios de víctimas recogidos mediante entrevistas en profundidad y grupos focales de víctimas reconocidas como personas negras/afro LGBTIQ+. Este abordaje busca fortalecer la comprensión del fenómeno desde un enfoque interseccional y producir insumos en forma de recomendaciones que contribuyan a una atención digna y no revictimizante.

De esta manera y con base a la descripción anterior se propone la siguiente pregunta problema:

¿Qué patrones de violencia basada en género, violencia sexual y violencias por prejuicios contra personas negras/afro LGBTIQ+ se identifican en territorios del Pacífico colombiano del suroccidente, y qué impactos diferenciados se evidencian en testimonios de víctimas para el periodo 2000–2010?

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo General

- Caracterizar, desde un enfoque interseccional, los patrones de violencia basada en género, violencia sexual y violencia por prejuicios ejercidos contra personas negras/afro LGBTIQ+ vinculadas a territorios del Pacífico suroccidental colombiano entre 2000 y 2010 en el marco del conflicto armado.

1.4.2. Objetivos específicos:

1. Sintetizar la evidencia documental y testimonial disponible sobre violencias basadas en género, violencias sexuales y violencias por prejuicios contra personas negras/afro LGBTIQ+ con énfasis en el pacífico suroccidental colombiano (2000-2010) en el marco del conflicto armado, para establecer un panorama de patrones e impactos diferenciados.
2. Fundamentar la pertinencia del enfoque interseccional para comprender las experiencias de victimización y los retos de verdad y reparación integral de personas negras/afro LGBTIQ+ vinculadas al pacífico suroccidental en el marco del conflicto armado colombiano.
3. Analizar los impactos diferenciados de estas violencias en personas negras/afro LGBTIQ+ vinculadas al pacífico suroccidental, desde un enfoque interseccional, para fundamentar orientaciones de atención digna y no revictimizante.

1.5. Aspectos metodológicos

Esta investigación se desarrolló con un enfoque cualitativo descriptivo orientado a caracterizar, desde un enfoque interseccional, patrones de violencia basada en género, violencia sexual y violencias por prejuicios ejercidos contra personas negras/afro LGBTIQ+ vinculadas a territorios del Pacífico colombiano del suroccidente (Valle del Cauca, Cauca y Nariño) entre 2000 y 2010, en el marco del conflicto armado. La investigación descriptiva cualitativa es una vía para explorar y entender la complejidad de la experiencia humana a través de descripciones ricas, contextualizadas, utilizando herramientas analíticas flexibles (Sandelowski, 2001) y que buscan entender los fenómenos sociales (Hernández, Fernández y Baptista, 2014)

Para el análisis empírico se articularon dos estrategias complementarias. La primera fue la revisión y el análisis documental, centrados en actuaciones seleccionadas de la JEP asociadas a los Macrocasos 02 y 11 y en documentos de la Comisión de la Verdad, con apoyo de informes de organizaciones sociales y de derechos humanos, literatura académica y piezas periodísticas de carácter investigativo que aportaron contexto o contraste. La segunda fue la recopilación y sistematización de fuentes testimoniales mediante cinco entrevistas en profundidad y dos grupos focales cerrados registrados exclusivamente en notas. Esta combinación permitió contrastar marcos institucionales de reconocimiento y categorías analíticas con memorias situadas, atendiendo al subregistro, al estigma y a las barreras para denunciar que atraviesan las violencias objeto de investigación.

Hurtado (2006) menciona que el análisis documental es una técnica que facilita el estudio de eventos y contextos, generando un espacio de comprensión del tema específico, mientras que Balestrini (2016) reconoce el proceso de lectura como esencial para captar planteamientos y extraer datos útiles para sustentar o refutar hipótesis en las investigaciones, ambos reconocen la revisión y análisis documental como técnicas importantes en tanto aportan sustento a la investigación, apoyan la construcción de conocimiento nuevo, amplia las fuentes.

Por su parte, Martínez-Miguel (1999), nos dice que el grupo focal -como técnica de investigación- es válido desde el trabajo colectivista más que individualista, en tanto centra el tema de estudio en la pluralidad y variedad de las actitudes, experiencias y creencias de las personas participantes, y se hacen en un espacio de tiempo corto, las entrevistas antropológicas semiestructuradas se complementan según la mirada de Corbetta (2003) quien reconoce que esta técnica permite trabajar con las palabras y sentimientos del entrevistado, adaptándose a su personalidad para la comprensión profunda, no solo para recabar datos, asimismo, Flick (2012) la clasifica en el subtipo como la focalización o la semiestructurada, que comparten la flexibilidad pero difieren en el diseño de preguntas según el objetivo de investigación. Esta técnica busca ir más allá de la información superficial, buscando comprender las interpretaciones y significados culturales de los actores sociales y comunitarios, generando una conversación y no un interrogatorio en sí.

El análisis se organizó como un análisis cualitativo de contenido con apoyo temático. Se trabajó con categorías deductivas derivadas de la tríada analítica (violencias basadas en género, violencia sexual y violencias por prejuicios) adoptada y con categorías inductivas emergentes del material testimonial. La unidad de análisis fue el fragmento de texto con sentido completo para describir:

- (i) Modalidad de violencia,
- (ii) Contexto territorial y temporal
- (iii) Actor(es) referido(s)
- (iv) Mecanismo de control o sanción social
- (v) Barreras institucionales y comunitarias
- (vi) Impactos diferenciados.

La lectura interseccional se mantuvo como criterio transversal para evitar explicaciones unidimensionales y para registrar cómo se articulan racialización, género, sexualidad, clase, edad y territorio en las experiencias narradas.

1.5.1. Revisión documental

La revisión documental se orientó a reconstruir hechos, contextos y modalidades de violencia basada en género, violencia sexual y violencias por prejuicio en el pacífico colombiano del suroccidente durante los años 2000-2010. El corpus principal se conformó por actuaciones seleccionadas de la JEP asociadas a los Macrocasos 02 y 11 y por documentos de la Comisión de la Verdad pertinentes para violencia sexual, violencia basada en género y violencias por prejuicio. Aunque parte de este material

institucional es posterior al periodo estudiado, se utilizó como antecedente analítico para orientar la lectura del periodo 2000-2010, en tanto fija categorías, describe repertorios, delimita contextos y aporta criterios de reconocimiento.

La selección documental se realizó con criterios explícitos: pertinencia temática (VBG, violencia sexual y violencias por prejuicios), pertinencia territorial (vínculos con Valle del Cauca, Cauca y Nariño), pertinencia temporal (referencias al periodo 2000–2010, aun si el documento se produce después) y utilidad analítica (descripción de modalidades, contextos, actores, patrones o impactos). La extracción de información se sistematizó en una matriz para registrar y comparar, por fuente, categorías de violencia, modalidades, secuencias temporales, escenarios, actores mencionados y referencias a subregistro o barreras institucionales (Balestrini, 2016).

1.5.2. Entrevistas en profundidad de corte antropológico-semiestructurada

Se realizaron cinco entrevistas en profundidad semiestructuradas, con orientación antropológica, a personas negras/afro LGBTIQ+ mayores de edad vinculadas a territorios del Pacífico colombiano del suroccidente. Esta técnica permitió acceder a significados, memorias y descripciones situadas sobre violencia basada en género, violencia sexual y violencias por prejuicios, así como a sus impactos en trayectorias de vida, vínculos comunitarios y relaciones con instituciones.

La entrevista se asumió como un encuentro dialógico y reflexivo. Se privilegiaron preguntas abiertas, escucha atenta y repreguntas cuidadosas para precisar contextos,

secuencias y sentidos, evitando preguntas directivas o cerradas y priorizando condiciones de cuidado para no forzar narraciones sobre hechos sensibles (Guber, 2011). Todas las entrevistas fueron grabadas con autorización y transcritas para análisis.

La entrevista antropológica no es solo es recolección de datos, sino un proceso reflexivo y dialógico que revela como los actores se desarrollan en sus contextos, llegando incluso a desafiar las categorías teóricas, dando valor a la subjetividad del entrevistador, una suerte de dialogo con reflexividades de los investigados (Ibid, pág. 78)

En tanto la entrevista antropológica, se concibe como un encuentro social y comunitario, que presupone la construcción de una reflexividad y negociación de sentidos encarnados; por ello, se privilegiara las preguntas abiertas, la escucha atenta y la posibilidad de repreguntar para profundizar en situaciones y recuerdos específicos, evitando preguntas directivas o cerradas.

1.5.3. Grupo focal

Se realizaron dos grupos focales cerrados, cada uno con diez participantes, para un total de veinte personas distintas. Esta técnica permitió identificar repertorios compartidos, lenguajes locales y marcos colectivos de interpretación sobre VBG, violencia sexual y crímenes por prejuicio, así como regularidades narrativas relacionadas con control armado, estigmatización y sanción moral. La interacción

grupal aportó información sobre acuerdos, tensiones y silencios significativos que no siempre emergen en entrevistas individuales (Martínez-Miguélez, 1999).

Por razones de confidencialidad no se realizaron registros audiovisuales. La información se consignó en notas durante y después de cada sesión, procurando registrar contenidos, énfasis recurrentes y elementos del intercambio relevantes para el análisis.

1.5.4. *Diseño y muestra*

El estudio utilizó un muestreo intencional con estrategia de bola de nieve. El Efecto bola de nieve se denominó a la generación de una voz a voz, sobre el proceso investigativo, y por las referencias que las personas entrevistadas o participantes de los grupos focales se sugirieron contactar por contar con historias de vida marcadas por las violencias sexuales en el marco del conflicto entre 2000-2010 e identificarse como personas AfroLGTBIQ+.

Se definieron como criterios de inclusión: ser persona negra/afro LGBTIQ+, mayor de edad, con experiencias directas o cercanas relacionadas con violencia basada en género, violencia sexual o crímenes por prejuicio en el marco del conflicto armado con referencia al periodo 2000-2010, y con vínculo territorial verificable con Valle del Cauca, Cauca o Nariño por origen, residencia o trayectoria de desplazamiento.

La selección buscó diversidad interna sin pretensión de representatividad estadística, procurando variación por identidad y/o expresión de género, orientación sexual, edad y trayectorias territoriales. El tamaño muestral fue de cinco entrevistas en profundidad y dos grupos focales (veinte participantes en total).

1.6. Procedimiento y fases:

- Fase 1. Salvaguardas éticas y de cuidado. Se aplicó consentimiento informado, se garantizó la posibilidad de pausar o finalizar la participación en cualquier momento y se ofreció anonimización mediante seudónimos. Se definieron medidas de resguardo de audios, transcripciones y notas, y un criterio de no revictimización orientado a evitar presiones narrativas, insistencias intrusivas y circulación no autorizada de información sensible.
- Fase 2. Producción de información testimonial. Se implementó una guía semiestructurada organizada en ejes: (a) trayectorias y contextos territoriales; (b) experiencias y significados de las violencias; (c) actores, lugares y momentos; (d) afectaciones e impactos; agencia, resistencias y cuidados; (e) lectura interseccional (raza/etnicidad, género, orientación sexual, edad, clase y territorio). En los grupos focales se trabajaron ejes equivalentes adaptados a conversación colectiva.
- Fase 3. Organización y análisis del material. Las transcripciones de entrevistas y las notas de grupos focales se incorporaron a un proceso de sistematización y codificación temática. La codificación combinó categorías deductivas de la tríada

analítica con categorías inductivas emergentes. El análisis documental se integró como contraste y contextualización, para describir regularidades y divergencias entre registros institucionales y testimonios, y para fundamentar la caracterización de patrones e impactos diferenciados desde un enfoque interseccional.

1.7. Alcances y limitaciones:

El diseño metodológico de esta investigación permite describir y comprender, desde un enfoque interseccional, tanto manifestaciones situadas de violencia basada en género, violencia sexual y crímenes por prejuicio como condiciones estructurales que favorecen su reproducción en territorios del Pacífico colombiano del suroccidente. La articulación entre revisión documental y fuentes testimoniales facilita contrastar marcos institucionales de reconocimiento con memorias y experiencias de víctimas, lo cual contribuye a la caracterización de patrones y a la identificación de impactos diferenciados en personas negras/afro LGBTIQ+.

No obstante, el estudio presenta limitaciones que deben explicitarse. En primer lugar, existe sesgo de recuerdo, propio de investigaciones basadas en memoria testimonial y en hechos ocurridos con distancia temporal. Este sesgo se expresa en variaciones en la secuencia de los acontecimientos, en imprecisiones de fechas y en dificultades para identificar con claridad a los actores armados involucrados. En contextos de control territorial, además, la circulación de información puede estar mediada por rumores, desinformación intencional o estrategias de confusión, lo que puede incidir en que una persona atribuya un hecho a un actor cuando en realidad

corresponde a otro. Por ello, en el análisis se evitó asumir la identificación del actor como un dato “cerrado” cuando no estuviera respaldado por el relato con suficiente consistencia o por fuentes documentales contrastables.

En segundo lugar, el subregistro constituye una limitación central para dimensionar y describir estas violencias. El miedo a represalias, el estigma asociado a la orientación sexual y a las identidades de género no normativas, y las barreras institucionales para denunciar o acceder a protección tienden a invisibilizar una parte significativa de los hechos. En el caso de personas negras/afro LGBTIQ+, esta limitación se intensifica por la convergencia entre racismo estructural, precariedades socioeconómicas, debilidad institucional en los territorios y normas sociales que sancionan las disidencias sexuales y de género. En algunos casos, el rechazo familiar o comunitario puede impedir que la victimización sea registrada siquiera en el ámbito doméstico, y esto repercute en la ausencia de registros formales o comunitarios.

En tercer lugar, se identificaron restricciones de acceso a fuentes y a información sensible. Parte del material documental puede estar incompleto, fragmentado o producido desde marcos institucionales que no capturan plenamente la especificidad Afro-LGBTIQ+, de igual forma, ciertas experiencias no se registran por motivos de seguridad, reserva, temor o desgaste emocional. Estas restricciones no anulan el alcance del estudio, pero obligan a asumir que la caracterización de patrones se construye sobre evidencia disponible y situada, y que no pretende agotar la totalidad de hechos ocurridos en el periodo.

En conjunto, estas limitaciones justifican la estrategia analítica adoptada: privilegiar la triangulación entre fuentes, reconocer la naturaleza situada del testimonio, y presentar los patrones como regularidades construidas desde el corpus empírico analizado, no como generalizaciones exhaustivas sobre toda la región o sobre todas las personas negras/afro LGBTIQ+ en el conflicto armado

1.8. Marco conceptual:

En la siguiente sección se desarrollarán las ideas de interseccionalidad, disidencias sexuales y de género, raza y étnica, así como el significado social de lo negro/afro dentro de la literatura académica revisada para este trabajo.

1.8.1. Interseccionalidad y enfoque interseccional:

Las perspectivas del feminismo negro estadounidense sentaron algunas de las bases tempranas para el posterior desarrollo de la idea de interseccionalidad. Barbara Smith (1978) observó cómo las opresiones de raza, género, clase y sexualidad actúan de forma simultánea y entrelazada, de modo que la síntesis de esas opresiones genera condiciones determinantes en la vida cotidiana. O en los estudiado por Angela Davis (1981), donde se analizó la indivisibilidad de las estructuras racistas, sexistas y clasistas al interior del feminismo blanco estadounidense y abogó por incluir nociones de análisis cada vez más anticapitalistas, antirracistas y antisexistas cuando se discutan en términos institucionales o comunitarios los diferentes tipos de opresiones.

Bell Hook (1983), por su parte, mencionó el valor epistemológico de la marginalidad de las mujeres negras, proponiendo que dicha posición brinda una posición social de “ventaja” para criticar y resistir la dominación racista y sexista, forjando una contrahegemonía liberadora. Asimismo, Alice Walker (1983) aportó el concepto de “mujerismo” o el (womanism) acuñado como alternativa al feminismo hegemónico, el cual centró las experiencias de las mujeres afrodescendientes y resaltando la importancia de la comunidad, expandiendo el marco feminista hacia una visión más inclusiva con la diferencia racial o con las personas racializadas.

Cherríe Moraga y Gloria Anzaldúa (1983) visibilizaron cómo las opresiones de raza, género, clase y sexualidad se entrecruzaban en las vidas de las mujeres negras, en algo que denominaron “opresiones empalmadas o acumuladas” y que posteriormente retomaría Kimberlé Crenshaw (1989) conceptualizaría como interseccionalidad.

Anzaldúa (1983) desarrolló la idea de la conciencia de la “nueva mestiza”, una forma de conciencia que entiende la identidad como algo fluido, capaz de transgredir y trascender las categorías rígidas de raza, género y clase, abrazando la contradicción y la ambigüedad para imaginar identidades más incluyentes desde los márgenes culturales.

Desde la visión queer Muñoz (2020) acuñó el concepto de “desidentificación” para describir la estrategia mediante la cual sujetos queer racializados negocian las normas culturales dominantes en lugar de asimilarse completamente o rechazarlas por completo, las vuelven a configurar desde los márgenes, abriendo espacios alternativos de resistencia. La visión de Muñoz incorpora una crítica a la heteronormatividad blanca dominante al destacar la agencia creativa de las identidades disidentes en la construcción de futuros más inclusivos.

Además de este tipo de opresiones sociales descritas anteriormente, Rodó-Zárate (2021) propuso caracterizar el lugar como un factor constitutivo de las dinámicas interseccionales e incorporar lo emocional (las emociones) como parte del análisis de las desigualdades. Rodó-Zárate ejemplifica que la manera en que una mujer sufre violencia machista varía por el lugar de ocurrencia, si es en la casa, escuela, calle o en un entorno cultural diferente al hegemónico -como las regiones con mayor presencia de población étnica- y que esa variación del lugar o contexto geográfico moldea de forma específica la opresión generando cargas emocionales distintas según el espacio social que se habite.

La interseccionalidad es entonces una categoría de análisis social y una teoría de las ciencias sociales, que describe cómo se articulan distintos ejes de diferenciación social, también conocidos como sistemas de opresión, en donde se han destacado principalmente la raza/etnicidad, género, orientación sexual, clase y territorio, entre otros, que operan de manera simultánea produciendo posiciones específicas de

desventaja y privilegio que no podrían explicarse si se analizan estos ejes de diferenciación por separado.

Para el contexto de América Latina, la antropóloga Mara Viveros propone una lectura situada sobre las dinámicas raciales y de género en la región, así mismo, la interseccionalidad pasa ser concebida como una categoría analítica, pero también como un enfoque metodológico y una posición política para comprender cómo se articulan, en contextos concretos, la colonialidad, el racismo, el sexismo, la heteronormatividad y el clasismo, este análisis de la autora se sustenta en las investigaciones que se ha realizado sobre el feminismo negro autoras como Patricia Hill Collins (2000) donde abordó la imposibilidad de separar y jerarquizar opresiones, llegando a denominarle más tarde, como el punto de vista de las mujeres negras.

Otro aporte conceptual importante surgió del Segundo Encuentro Feminista de América Latina y el Caribe, realizado en 1983 en Lima – Perú, cuando la académica Ochy Curiel (2007) puso en evidencia la cuestión del racismo en los debates políticos adelantados en los movimientos feministas dominantes.

Desde esta perspectiva, se enfatiza en que la interseccionalidad no puede reducirse a un listado de variables de presión, por el contrario, la interseccionalidad debe entenderse como unos lentes que permiten leer relaciones de poder históricas y contextuales (Viveros, 2016).

En este contexto, es relevante destacar que en los últimos años la interseccionalidad ha experimentado una transformación significativa como enfoque empleado en instituciones gubernamentales. Este cambio ha facilitado la contribución de la interseccionalidad al desarrollo de políticas que trascienden las soluciones genéricas, ofreciendo respuestas diferenciadas, específicas y más efectivas para las políticas públicas diseñadas para poblaciones históricamente marginadas. Por ejemplo, durante la fase de diagnóstico, la teoría interseccional guía la generación y el análisis de datos desagregados y combinados (por ejemplo, mujer afrodescendiente y lesbiana en zonas rurales), lo que permite obtener información crucial para identificar brechas invisibles que no son perceptibles mediante enfoques unidimensionales. (Crenshaw, 1991).

1.8.2. Disidencias sexuales y de género:

Las disidencias sexuales y de género es una categoría de las ciencias sociales, proveniente de los estudios sobre género y sexualidad, y se usa para nombrar el conjunto de identidades de género, prácticas sexuales y eróticas, cuerpos, expresiones culturales y modos de vida que son ubicados por fuera de la hegemonía heterosexual dominante (Platero, 2012).

El concepto de disidencias sexuales y de género refiere a aquellas identidades, orientaciones y expresiones que desafían las normas heterosexuales y de género dominantes. Simone de Beauvoir (1949) mencionaba que el ser mujer no es un hecho biológico predeterminado sino una construcción histórico-cultural impuesta sobre los

cuerpos feminizados. Mientras que Foucault (2000) analizó la sexualidad para mencionar que dicho concepto es producto de discursos y relaciones de poder en tanto lo considerado anormal no debería justificar la marginación social, sino que puede convertirse en una barricada o “trinchera” desde la cual emprender una rebelión emancipatoria.

Teresa de Lauretis (1987) analizó las posiciones subjetivas situadas en los márgenes de la norma social, examinando cómo dichas posiciones subvierten los criterios normativos que niegan pleno reconocimiento a quienes habitan los límites de lo humano. Michael Warner (1991) desarrolló el término “heteronormatividad” que alude a un sistema cultural por el cual la heterosexualidad y los roles de género binarios se institucionalizan como lo “normal” y humano, mientras se relegan a las sexualidades divergentes a la periferia social.

Pero además de ser un concepto teórico, las disidencias sexuales y de género son una posición política y epistémica que reivindican la posibilidad de vivir la sexualidad y el género de manera digna sin tener que ser discriminado en distintas esferas sociales (leyes, instituciones, discursos médicos, religión, mercado, escuela, redes sociales y medios de comunicación, entre otros actores sociales y comunitarios) por estar fuera de los patrones hegemónicos.

En este contexto, las disidencias sexuales y de género abarcan identidades no heterosexuales que pueden ser institucionalizadas, como las representadas por la sigla

LGBTIQA+ (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero, Intersexual, Queer, Asexual y otras identidades no especificadas). Asimismo, esta categoría incluye otras identidades y formas de autodenominación a nivel local, pues las denominaciones hegemónicas no son entendidas ni están asimiladas por población que continúan creyendo que las orientaciones sexuales no heteronormativas son ajenas a las personas afro, esto derivado de los estigmas construidos en el proceso de esclavización, donde el hombre afro fue visto y tratado como macho reproductor, lo cual es incompatible con el sexo entre hombres, es así que surgen expresiones peyorativas, tales como marica, machorra y travesti, que las comunidades disidentes sexuales y de género están buscando revindicar.

1.8.3. Raza y etnia:

Algunos académicos han mostrado que la “raza” es una construcción sociohistórica vinculada al poder colonial, más que una realidad biológica. Aníbal Quijano (2000) sostiene que la idea moderna de raza surgió con la colonización de América como un modo de legitimar la dominación: se impusieron nuevas identidades (“indios”, “negros”, “mestizos”) definidas por diferencias fenotípicas, las cuales fueron tomadas como naturales y jerarquizadas para organizar el sistema social colonial.

Michel Foucault (2000), por su parte, analizó cómo en la modernidad tardía el racismo quedó inscrito en los Estados-nación como “mecanismo básico de poder”, al emerger biopolíticas que dividen a la población entre quienes deben vivir y quienes pueden ser dejados morir.

Fanon (1952) describe que el racismo antinegro forma y deforma la subjetividad tanto de dominados como dominantes, produciendo efectos psicológicos profundos: el sujeto negro colonizado vive en constante alienación, sin “resistencia ontológica” ante la mirada del blanco. Así, aun siendo ficticia en términos biológicos, la raza adquiere realidad vivida y explica la opresión colonial en su dimensión más íntima.

Gloria Ladson-Billings (1998) advierte que la raza sigue siendo un factor central para entender la inequidad, aunque a menudo permanezca soterrado. Sus trabajos en Teoría Crítica de la Raza en educación sostienen que, pese a reconocerse “la raza” como construcción social, muchas investigaciones aún la tratan “como si fuese un hecho de la naturaleza”, sin abordar cómo estructura oportunidades y desventajas. Por ello, Ladson-Billings insiste en que “la raza todavía importa” —es decir, las dinámicas raciales continúan afectando materialmente la vida de las personas negras y otras minorías en la escuela y la sociedad.

Segato (2007) plantea que “raza es signo”, cuyo significado depende del contexto: la raza actúa como una marca corporal que condensa una historia de alterización. Ser leído como “negro”, por ejemplo, implica cargar con la memoria histórica de la conquista europea y la esclavización afrodescendiente, lo cual en Brasil se traduce en una exclusión simbólica de los espacios de prestigio (p.134). Aunque hablemos de etnicidad (categoría más cultural) no debe borrarse la trayectoria de violencia racial. En sociedades poscoloniales la etnicidad “negra” general no siempre genera reconocimiento pleno, porque la jerarquía racial (blanco/no-blanco) sigue operando de forma tácita.

Lo anterior hace necesario aclarar si bien esta categoría es un invento colonial, se sabe desde el siglo pasado gracias a los avances del campo de la genética, que la raza no describe una realidad biológica, pues la raza es solo una y es la raza humana. Sin embargo, este concepto se sigue empleando en las ciencias sociales como una categoría enteramente social e histórica que describe cómo las sociedades clasifican a las personas mediante marcas corporales y culturales que se asocian con el fenotipo, con el fin de poder organizar jerarquías de poder, prestigio y acceso a recursos.

En América Latina, dicha clasificación se configuró en procesos de colonización, esclavitud y formación de los Estados-nación, y se reproduce en instituciones y prácticas cotidianas que “naturalizan” diferencias y legitiman desigualdades.

Wade (2000) en su investigación enfatiza que la categoría de raza y los conceptos raciales deben ser utilizados exclusivamente desde una perspectiva de análisis productivo. Esto se debe a la necesidad investigativa y social de reconocer la raza como una construcción social-histórica, con una considerable fuerza e influencia social, lo que permite explicar el racismo en su esencia.

En el concepto de etnia se hace referencia a un aspecto más antropológico que describen cómo los diferentes grupos humanos confluyen formas de identificación colectiva, territorio compartido, historia en común, prácticas culturales, ascendencia, y en algunos casos también, pero no de manera exclusiva, se comparte la lengua,

creencias y rasgos fenotípicos. Desde este lugar, la etnicidad es situacional y política, es decir, se intensifica o decae según contextos sociohistóricos y políticos, y se expresa mediante repertorios simbólicos que cohesionan y movilizan a los grupos (Eriksen, 2002).

El debate sobre raza-etnia es relativamente nuevo en los círculos comunitarios, sobre todo dentro de las comunidades negras fruto de la diáspora, pues mientras en el continente africano sus antepasados pertenecían a etnias plenamente identificadas según idioma y hasta creencias, un ejemplo son los Mandinga o los Mina, la esclavización borró esas categorías al denominarles personas negras, y hoy afrodescendientes.

Entonces, después del proceso de borrado de la historia de los pueblos africanos esclavizados, la aceptación formal de etnia general como negra/afro no logra generar en las comunidades el reconocimiento. Si bien la etnia ofrece una definición más precisa en términos biológicos y sociales de los individuos, tiende a borrar las conceptualizaciones históricas de violencia y racismo experimentadas por las personas negras/afro durante siglos.

1.8.4. Negro y Afro:

La categoría “negro” es una invención colonial que no designa una esencia biológica y que su uso servía como un artefacto histórico y colonial que se origina en el contexto

de la expansión europea, la trata transatlántica y su posterior sistema esclavista. En ese sentido, la categoría “negro” entendida como una unidad racial, alude a una alteridad racializada como no blanca, que tenía como fin ser el “eslabón” más bajo de las jerarquías sociales e históricas, que como consecuencia trajo la devaluación de las vidas, saberes y corporalidades que eran designadas como negras. Estas jerarquías no solo actuaban en el plano cotidiano, también eran palpables en instituciones, leyes, sistemas políticos y económicos (Valencia, 2019).

En cambio, la categoría “afro” surge como un repertorio discursivo que, al institucionalizarse, aboga por el reconocimiento de las poblaciones afrodescendientes como sujetos de derecho, que se fundamentó en las corrientes intelectuales y políticas Afrodiaspóricas de los siglos XIX–XX gracias a poetas como Candelario Obeso y Jorge Artel que públicamente empezaron a categorizarse como afros¹³ internacionalmente, las reflexiones tuvieron eco con grandes como Marcus Garvey¹⁴, lo que lo convierte en posición político-cultural, anclada en memoria, pertenencia y lucha por derechos. En el contexto del multiculturalismo latinoamericano esta categoría es clave al incorporarse en las constituciones políticas de varios países de la región como Brasil, siendo pionera a finales de la década de 1980, seguido por Colombia, Ecuador y Perú en la década de 1990, y posteriormente por Venezuela y Bolivia en la década de 2000. Mediante este

¹³ Candelario Obeso considerado el primer poeta afrocolombiano dando paso de la oralidad propia de las comunidades negras/afro a plasmas sus relatos en forma poética. Jorge Artel por su parte llevó su obra un poco más a los horizontes políticos, al poner en cuestión la condición racial, lo cual dio pie para empezar a hablar de la literatura afrocolombiana.

¹⁴ Marcus Garvey se encargó de darle una redefinición de la categoría afro desde la asociación universal para el mejoramiento negro y el panafricanismo. Garvey, al hablar de afro buscó borrar la historia de sumisión esclavista que se incorporó desde la esclavización, y generar una categoría propia con alusión al continente madre; África.

proceso se remasteriza la negritud como afirmación política, colectiva y como un proyecto de dignidad (Valencia, 2019).

Las siguientes definiciones de Violencias Basadas en Género, Violencias Sexuales, Violencias o Crímenes por Prejuicios y Patrones de Violencia se definen en función del conflicto armado, es decir, no como las categorías para el análisis del comportamiento social en general sino acotados al conflicto armado, por lo que para las violencias se recurre al auto de la JEP (2023a) que dio apertura al Macrocaso 11 sobre violencias de género en el conflicto armado colombiano.

1.8.5. *Violencia Basada en Género:*

La violencia de género se entiende como una violencia que “hunde sus raíces” en relaciones de género dominantes y en un histórico desequilibrio de poder. En el conflicto armado, esa lógica se potencia porque los actores armados, mediante armas y poder, pueden reproducir e imponer esas relaciones, generando repertorios de violencia contra población civil e incluso al interior de los grupos armados, dirigidos por el género, la identidad o expresión de género o la orientación sexual de las víctimas. En esa línea, se subraya que estos actos se dirigen contra mujeres y también contra personas con identidades de género diversas con la finalidad de perpetuar subordinaciones. (JEP, 2023a)

1.8.6. *Violencia Sexual:*

En términos del conflicto armado se entiende la violencia sexual como un repertorio dentro de las violencias basadas en género, cuya comisión no es homogénea: ocurre en contextos violentos distintos y con impactos y gravedades variables. Se ha insistido en que, en escenarios de control territorial y militarización, ha sido utilizada de manera habitual y extendida por actores armados legales e ilegales, y que no debe tratarse como un fenómeno aislado sino como una práctica sostenida y deliberada de guerra. El auto de la JEP que dio apertura al Macrocaso 11 ilustra su contenido mediante conductas como violación, obligación de practicar sexo oral, desnudez forzada y agresiones asociadas, usadas para dominación, sometimiento y control. (JEP, 2023a)

1.8.7. Violencia o crímenes por prejuicios:

La violencia por prejuicios se caracteriza como violencia basada en percepciones negativas frente a personas consideradas “ajenas o diferentes”, tratándose de personas LGBTIQ+, se asocia a prejuicios por orientación sexual, identidad o expresión de género, y puede estar impulsada por el deseo de castigar a quienes “desafían” normas de género. También se recoge que es violencia ejercida contra personas por ser, o por ser percibidas, como gais, trans, lesbianas, bisexuales o con expresiones de género diversas, y se conecta con causas estructurales como esquemas binarios rígidos de lo masculino y lo femenino. En términos de finalidad, se concibe como orientada a someter, perseguir, estigmatizar y eliminar; y se organiza en dos modalidades: (i) castigar o “corregir” (imponiendo normas de género, incluso

mediante violencia sexual y otros castigos) y (ii) eliminar o expulsar del territorio (incluyendo la connotación negativa y de “limpieza”, amenazas públicas, panfletos y desplazamiento). (JEP, 2023a)

1.8.8. *Patrones de violencia:*

Patrones de violencia se entiende como una configuración relativamente estable de la violencia en un contexto y periodo delimitados, identificable por regularidades en al menos cuatro dimensiones: (i) repertorio o modalidades de violencia que se repiten (en este caso, VBG, violencia sexual y violencias por prejuicios, y sus submodalidades), (ii) objetivos o finalidades (por ejemplo, disciplinamiento moral, castigo, control social, expulsión), (iii) frecuencia o recurrencia observable en el corpus (no necesariamente como tasa estadística, sino como reiteración verificable entre fuentes y testimonios) y (iv) técnica o modo de ejecución (cómo se realiza la violencia y bajo qué secuencias o dispositivos). En consecuencia, en esta investigación un “patrón” no equivale a un hecho aislado, sino a una regularidad reconstruida mediante triangulación documental y testimonial, que permite comparar territorios, temporalidades y actores referidos, y describir cómo se articulan control territorial, control social y jerarquías de género, sexualidad y racialización en la producción del daño (Gutiérrez-Sanín y Wood, 2019).

Como antecedente aplicado, el trabajo de Zamora (2020) en el norte del Cauca y el sur del Valle del Cauca es útil en tanto muestra cómo el concepto de patrón permite pasar de relatos dispersos a una lectura analítica de regularidades situadas, integrando

dimensiones de territorio, actores, repertorios y finalidades para explicar por qué ciertas violencias se repiten y cómo se reconfiguran según momentos y escenarios locales.

2. Capítulo 2: Región pacífica suroccidental de Colombia: contexto sociohistórico y del conflicto armado entre 2000-2010

2.1. Contexto sociohistórico de la región pacífica suroccidental de Colombia

La región del Pacífico colombiano está conformada 42 municipios de cinco Departamentos (Chocó, Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Antioquia¹⁵). Para la fecha del estudio esta región cubre el 6,9% del territorio nacional, residen entre 1.1 y 1.5 millones de personas (2,7% del total nacional). Las mayores concentraciones de la población se ubican en la capital del Chocó -Quibdó- y en los puertos de Buenaventura (Valle del Cauca) y Tumaco (Nariño) (DANE, 2005).

Tabla 1 - Región del Pacífico, participación poblacional de municipios y densidad

Departamentos	Municipios		Población				Densidad hab./km ²		
	Número	Porcentaje	Total	Total porcentaje	Cabecera	Resto	Total	Cabecera	Resto
Antioquia	2	4,8	9.223	0,8	3.222	6.001	3,3	7.450,0	2,2
Cauca	3	7,1	68.874	6,0	24.095	44.779	8,6	8.254,4	5,6
Chocó	26	61,9	412.114	36,1	201.684	210.430	9,4	9.618,4	4,8
Nariño	10	23,8	323.446	28,3	132.773	190.673	19,5	5.820,4	11,5
Valle del Cauca	1	2,4	328.794	28,8	292.947	35.847	48,2	9.064,7	5,3
Total	42	100	1.142.451	100	654.721	487.730	14,6	8.240,7	6,2

Fuente: Tomado de (DANE, 2005)

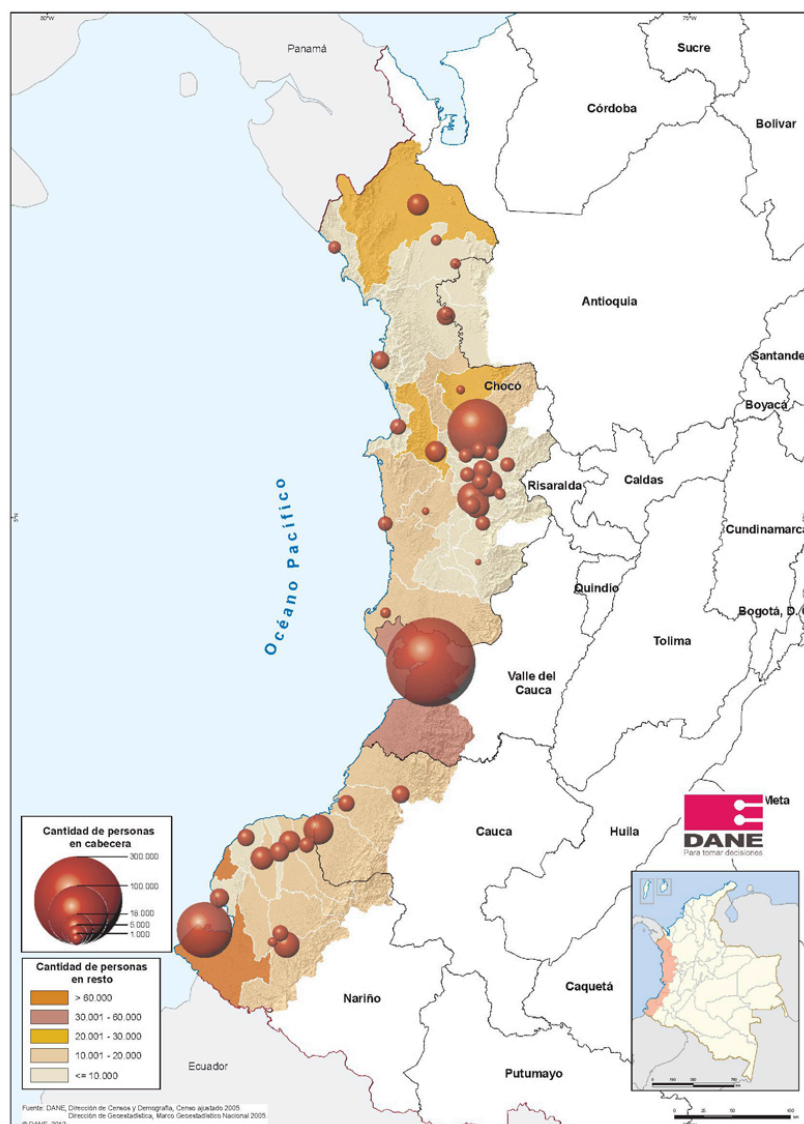
¹⁵ En el Departamento de Antioquia hay dos municipios que son limítrofes con el Departamento Chocó que son contados sociodemográficamente por el DANE como parte de la Región Pacífica: Murindó y Vigía del Fuerte.

La diversidad ambiental y étnica, los niveles de desarrollo económico incipientes en torno a actividades como la pesca artesanal y el comercio, así como un atractivo potencial minero distinguen abismalmente al litoral del Pacífico del Pacífico andino. Por ejemplo, el litoral Pacífico presenta un importante rezago en comparación con la franja andina, al presentar indicadores sociales inferiores a los nacionales, problemas de déficit y calidad en las viviendas, y condiciones sanitarias críticas en sus municipios (DANE, 2018).¹⁶

Actualmente, en esta región habitan un poco más de 2.100.000 personas, ubicadas principalmente en el municipio de Quibdó en el Departamento del Choco y el distrito de Buenaventura en el Departamento del Valle del Cauca.

Figura 1 - Población en cabecera y resto para la región del Pacífico, según municipio 2005

¹⁶ Se abordan cifras de este año pues son aquellas dadas desde el último censo a hogares nacional.



Fuente: Tomado de (DANE, 2005)

La región del Pacífico colombiano se ha considerado desde hace tiempo una frontera natural, militar y hasta política, además de una ruta esencial para la obtención de materias primas. Desde los inicios del establecimiento del Reino de Minas en la época colonial española, hasta la explotación de los productos forestales como mercancías a mediados del siglo XIX, pasando por el posicionamiento estratégico de los grupos guerrilleros y paramilitares a finales del siglo XX, la región se ha visto

principalmente, en términos de extracción y comercialización de su riqueza en biodiversidad (Gallego, 2010).

A pesar de la constante intervención del Estado colombiano en esta lógica a través de sus aparatos militares, que han tenido una presencia activa desde la década de 1990 (International Crisis Group, 2019) y social con lineamientos de política y planes de "desarrollo" (Escobar, 2010), las acciones son contradictorias y los resultados escasos. En este panorama varios movimientos sociales tales como: la asociación de comunidades negras de los departamentos del Choco, Valle del Cauca, Cauca y Nariño, el Consejo Regional Indígena – CRIC, y grupos de desplazados de la parte baja y alta de Calima – Buenaventura, presionaron para gestar una "reorganización agraria" a favor de las comunidades étnicas a lo largo de esa década.

En la década de 1980 comenzaron a tomar forma una serie de planes geoestratégicos para la integración y posible explotación de la región. El objetivo era aumentar la cantidad de dinero invertido, a nivel nacional e internacional, en la planificación y el desarrollo de proyectos masivos en torno al Pacífico (Escobar, 2010). El objetivo primordial era "mostrar al capital internacional las ventajas de incorporar el litoral colombiano a la proyección del Pacífico como nueva ruta comercial y de consolidación del mercado internacional en el marco de la globalización de la economía" (López Millán, 2007, p. 99). El esquema de planificación desarrollista se introdujo y legitimó, caracterizando al Pacífico como una región homogénea, tradicional, atrasada, marginada y subdesarrollada.

La estrategia convencional de institucionalización del discurso sobre el «desarrollo» contó con el apoyo de diversas instituciones: desde el otrora denominado Ministerio de Medio Ambiente y el Departamento Nacional de Planeación - DNP, pasando por las Corporaciones Autónomas Regionales – CAR y Organizaciones No Gubernamentales - ONG. Cada sector se ciñó a un modelo con ciertas particularidades, pero ajustado, en todo caso, a las transformaciones del discurso sobre el desarrollo, promovido por instituciones internacionales como el Banco Mundial - BM o el Banco Interamericano de Desarrollo - BID y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD.

Con la aprobación de la Constitución Política colombiana de 1991 y con el reconocimiento de los derechos étnicos, sobre todo y, para este caso del reconocimiento político del *sujeto político negro, afrocolombiano, raizal y palenquera*, además del reconocimiento de derechos ancestrales en los territorios habitados históricamente, el Pacífico comenzó a ser un tema importante en las prioridades políticas y económicas del Estado. Se crearon marcos institucionales completos como es el caso de la ley 70 de 1993¹⁷ y, en general, se abrió paso a la posibilidad de crear políticas públicas con el objetivo de reducir la pobreza y propiciar la integración de la región. La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC en la década de 1970; el Plan de Desarrollo Integral para la Costa Pacífica en 1983; el Plan Pacífico en

¹⁷ La Ley 70 de 1993, llamada Ley de comunidades negras, se desarrolló a partir de la ejecución del artículo transitorio 55 de la Constitución Política colombiana promulgada en 1991. En esta ley se da el reconocimiento de la categoría jurídica de sujeto político hombre negro, a la vez que se generan mecanismos para que se puedan titular tierras ancestralmente ocupadas por estas comunidades y que el Estado registraba como baldíos, asimismo se postularon mecanismos para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas negras, a través del reconocimiento de sus derechos.

1992, que incluyó el concepto de "desarrollo sostenible" y fue financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID; el Ministerio de Medio Ambiente que ha promovido una postura ambientalista y de sustentabilidad desde la década de 1990; y la Ley 99 de 19 de julio de 1999, son ejemplos de proyectos destinados a lograr este objetivo (CNMH, 2013).

El objetivo público era preservar y mantener la biodiversidad de manera sostenible. Esto incluyó la creación del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico, establecido con un enfoque académico tras la Ley 99 de 1993¹⁸, y la Agenda Pacífico XXI, un proyecto creado en 1999 para coordinar las acciones de las instituciones oficiales de la región. La táctica incluía principios extraídos de la Constitución de 1991, especialmente en lo que respecta a la conexión del "desarrollo" del país con temas culturales, políticos y étnicos (Agudelo, 2005).

En la región Pacífico se distinguen dos grandes áreas territoriales, según las diferencias geográficas, sociales, productivas y de conectividad: la litoral y la andina. La mayor parte de la actividad empresarial y económica de la región se concentra en la franja andina, que incluye cadenas productivas como: azúcar, alimentos procesados, empaques, la industria farmacéutica, entre otras, en algunas de las cuales participan actores internacionales (Barbosa, & Facchini, 2009).

En lo que respecta al medio ambiente, el Océano Pacífico de Colombia posee una superficie de 2.468.243,93, con hectáreas destinadas a áreas protegidas, zonas de

¹⁸ La Ley 99 de 1993 conocida como la Ley General Ambiental de Colombia, fue donde se plasmó la creación del Ministerio de Medio Ambiente, y organiza el Sistema Nacional Ambiental redefiniendo el papel de las Corporaciones Autónomas Regionales – CAR, dotándoles como autoridades ambientales acorde a los principios de desarrollo sostenible.

reserva forestal y parques naturales. En esta área se encuentran ecosistemas marinos y de manglar, así como áreas protegidas en altamar como las islas Gorgona, Gorgonilla y Malpelo, conocidas por ser lugares de apareamiento de mamíferos marinos como ballenas jorobadas y delfines.

También en el Pacífico se encuentra la compleja eco región del Chocó biogeográfico, donde viven y desarrollan históricamente comunidades negras/afrodescendientes e indígenas (DANE, 2019), quienes desempeñan funciones ecológicas y sociales a través de los territorios colectivos titulados, 159 a los consejos comunitarios negro/afros, con una extensión de aproximadamente 5.105.000 ha (Incoder, 2015)¹⁹, y los resguardos indígenas, 261, que tienen una extensión de aproximadamente 1.904.822 ha (Incoder, 2014). La diversidad biológica y étnica de la región plantea desafíos para su desarrollo y ordenamiento territorial. Por lo tanto, es necesario articular los planes de vida y etnodesarrollo de las comunidades étnicas con otros instrumentos de planeación territorial y ambiental, como los planes de desarrollo municipales y departamentales, los planes de manejo de parques nacionales, los planes de desarrollo y los planes de manejo ambiental con las comunidades.

El turismo de la región tiene un gran potencial para beneficiar a la comunidad local, debido a la riqueza natural del Pacífico y su gran biodiversidad. Esto incluye turismo de naturaleza, aventura y ecoturismo. Según el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se han identificado 37 productos turísticos potenciales que los

¹⁹ El Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER, fue suprimido y remplazado por la Agencia Nacional de Tierras – ANT y la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, mediante Decreto 2365 de 2015.

cuatro departamentos de la región Pacífico podrían desarrollar en los territorios en los próximos cuatro años.

Con respecto al promedio nacional, el área Pacífica en su conjunto presenta altos índices de pobreza en términos de condiciones socioeconómicas. En términos de ingresos, Chocó presenta la menor incidencia a nivel nacional (57,1%), seguido en el área por Cauca (60,4%), Nariño (57,6%) y Valle del Cauca (27,2%) (GEIH-2020). Los departamentos más pobres -Chocó y Cauca- registran la menor variación porcentual de la pobreza entre 2013 y 2020. Mientras la pobreza se redujo en 42% a nivel nacional, aumentó 1% en el segundo escenario y disminuyó 6% en el primero. Cabe mencionar que todos los departamentos de la región presentan variaciones porcentuales de la pobreza por debajo del promedio nacional. En las zonas rurales, la situación es más crítica; por ejemplo, el 96% de los hogares rurales del Chocó son pobres, según el Índice de Pobreza Multidimensional -IMP.

2.2. Evolución del Conflicto Armado en el pacífico suroccidental colombiano (2000-2010)

A comienzos del siglo XXI, la región pacífica suroccidental de Colombia (departamentos de Nariño, Cauca y Valle del Cauca) sufrió una intensificación notable del conflicto armado. Tras el fracaso de los diálogos de paz del Caguán (2002) y con la implementación de Plan Colombia, el Estado lanzó ofensivas para retomar control en áreas estratégicas que comunican la región andina con el Pacífico. Al mismo tiempo, grupos paramilitares (Autodefensas Unidas de Colombia, AUC) expandieron

agresivamente su presencia, mientras las guerrillas (principalmente las FARC-EP y el ELN) resistían con ofensivas propias (CNMH, 2014). Esta convergencia generó un aumento de la violencia en el suroccidente. En Valle del Cauca, por ejemplo, el año 2000 marcó el pico de intensidad bélica, con frentes del ELN y las FARC enfrentándose a la avanzada paramilitar. Municipios de mayoría rural y corredores estratégicos fueron disputados ferozmente, reflejando la importancia geográfica de la región para los actores armados. (CNMH, 2018)

Uno de los cambios más significativos fue la incursión paramilitar en la costa Pacífica. Hacia 1999–2001 las AUC irrumpieron en áreas antes controladas por guerrillas, ocupando Buenaventura y zonas rurales del municipio. Para el 2000, los paramilitares del Bloque Calima extendieron su dominio desde el centro del Valle del Cauca hasta el litoral Pacífico, llegando al puerto de Buenaventura. Esto provocó, a su vez, la reacción de las FARC. En 2002 reorganizaron un corredor estratégico hacia Buenaventura, retomando montañas de Cali a Dagua, en disputa con las AUC. No obstante, los paramilitares lograron consolidar control en muchas áreas, por ejemplo, en 2000 ocuparon Sabaletas (Buenaventura) cometiendo una masacre. Hacia mediados de la década, tras la desmovilización formal de las AUC (2003–2006), surgieron nuevos grupos neoparamilitares (“bandas criminales” como Rastrojos, Águilas Negras, etc.) que continuaron la disputa por rutas de narcotráfico y territorios, manteniendo altos niveles de violencia.

Geográficamente, la región ofrecía ventajas a los grupos armados: la conexión Andina-Pacífico (selvas del Naya, cordillera Occidental, costa de Nariño) facilitó corredores para el tráfico de drogas y armas. El litoral Pacífico se convirtió en salida clave de cargamentos de cocaína, elevando su valor estratégico. Los paramilitares, en alianza con narcotraficantes locales, aprovecharon esta economía: instalaron una red de control desde Buenaventura hacia el interior (Cali, Jamundí, Buga, etc.) financiada por el contrabando y la coca (CNMH, 2014). Incluso algunos combatientes insurgentes fueron cooptados como subordinados de los nuevos jefes mafiosos. Al avanzar sobre Buenaventura y la costa, las AUC -con apoyo de sectores de la Fuerza Pública- impusieron una “geografía de la guerra” en zonas donde el Estado históricamente había sido débil o ausente (Estrada, 2010).

Este cambio estratégico (paramilitarismo narcotizado más militarización estatal) significó un quiebre en las dinámicas locales de poder, hacia 2010, amplios territorios del Pacífico suroccidental habían pasado de manos guerrilleras a control paramilitar o militar, aunque con persistencia de focos de resistencia guerrillera en zonas remotas de alta montaña.

Un rasgo común en los tres departamentos en la primera década del siglo XXI fue el desplazamiento forzado a gran escala. La violencia sistemática contra comunidades enteras provocó éxodos internos hacia capitales y ciudades vecinas (Cali, Pasto, Popayán) o a otros departamentos. Buenaventura de nuevo ilustra esta tendencia, fue el principal expulsor de población desplazada del Valle del Cauca durante la década de 2000, debido tanto a masacres rurales en sus ríos como a violencia urbana generalizada (Acosta, 2010)

Asimismo, la violencia tuvo un marcado componente de género, afectando de forma singular a las mujeres afrocolombianas. Algunos estudios señalan que las mujeres negras del Pacífico no solo fueron víctimas “colaterales” del conflicto, sino que sufrieron una violencia sistemática por su condición étnica y de género, usada como estrategia de control territorial y social. Esto se manifestó especialmente en violencia sexual y violencia contra los cuerpos de las mujeres. El Observatorio de Memoria Histórica ha documentado que, de las 14.380 mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto (1958–2022), un 87% son afrocolombianas (CNMH, 2022).

Entre las décadas de 2014 a 2024 ha persistido la presencia de grupos armados ilegales de todas las corrientes ideológicas que aspiran al poder político para generar riquezas o la obtención de dinero a través de operaciones ilícitas. Si bien, después de la firma del Acuerdo de Paz en 2016, la otrora guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) con su Frente 30, así como el bloque móvil “Arturo Ruíz”, la Columna Móvil “Libardo García”, y la Columna Móvil “Aurelio Rodríguez”, abandonaron de forma oficial los territorios, aún permanece la presencia de actores armados que continúan con el control armado de estas zonas. Esto incluye al Clan del Golfo, que ha solidificado su presencia alrededor del municipio de Istmina-Chocó y la zona del río Suruco y su carretera; además, algunos disidentes de las FARC han regresado a zonas como el Litoral de San Juan y el Ejército de Liberación Nacional – ELN no ha cesado en su presencia en la zona, pues continua en un proceso de dialogo que ya completa tres gobiernos nacionales, este grupo acciona en la parte occidental del Departamento del Cauca, específicamente en los municipios de Guapi, López de Micay y Timbiquí, también en el Departamento del Valle del Cauca, en el

distrito de Buenaventura y desde el 2021 en la zona rural del distrito de Cali (Indepaz, 2023).

Las comunidades étnicas y quienes se identificaron como LGBTIQ+ fueron los blancos especiales de violencias, que incluyó violencias sexuales, masacres, asesinatos selectivos y desplazamiento forzado, que se ejecutaron con sevicia, un punto especial de atención es que los victimarios en su mayoría no de la región, mestizos y proclamados heterosexuales no reconocían la humanidad de las víctimas; personas afro y LGBTIQ+, esto motivo y permitió mayor grado de violencia desde actores violentos. Estos delitos crearon una cultura de desconfianza y terror generalizados, que dificultó que las víctimas denunciaran o declararan ante el Estado, aún hoy persisten los miedos a señalamientos y persecución (CNMH, 2015)

Mientras tanto, grupos guerrilleros como las FARC y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), estaban activos en territorios étnicos en los departamentos de Cauca, Nariño, Chocó y Valle del Cauca. Aunque su discurso de lucha implicaba la defensa de derechos étnicos y el reconocimiento de demandas sociales generales, sus estrategias de combate incluían el control social y el reclutamiento forzoso entre las comunidades, desde donde también provenían las personas victimizadas. Las poblaciones se encontraban entre dos fuegos, enfrentadas a exigencias arbitrarias y a merced de bandas armadas que luchaban por el dominio territorial y donde ser persona negra/afro y parte de la comunidad LGBTIQ+ suponía peligros adicionales, al salirse del “molde” social cultural heterosexual con roles de género normativos (CEV, 2022)

El auge de otros grupos paramilitares, así como de otras organizaciones criminales, donde se incluyen bandas, como Los Rastrojos, Urabeños y La Empresa, generó más tensiones en los territorios. Estas bandas utilizaron actos brutales de violencia, secuestro y extorsión para establecer su dominio sobre las regiones ricas en minerales y las lucrativas rutas del narcotráfico. En este caso las violencias contra comunidades étnicas y personas negras/afro LGBTIQ+ fueron tan letales como las de los grupos paramilitares y guerrilleros, pero orientada más al temor que al apoyo social; para las bandas criminales el control era primordial por ello no se podían permitir expresiones por fuera del estatus quo, lo que llevó a la persecución específica de las disidencias sexuales y de género (CEV, 2022).

En respuesta a la creciente violencia, el gobierno colombiano desplegó el Ejército Nacional y la Policía Nacional, quienes operaron en toda la región con intenciones de aniquilar a los grupos armados ilegales para el restablecimiento del orden. Sin embargo, las continuas denuncias de violaciones de derechos humanos, como ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias y agresiones sexuales, obstaculizaron su labor. Con frecuencia, la presencia de las fuerzas de seguridad del Estado aumentaba las tensiones y fomentaba la desconfianza entre las comunidades afectadas, en lugar de ofrecer una sensación de seguridad. Un ejemplo de ello, las denuncias de la Corporación Arco Iris en 2009, relatando acoso sexual y detención arbitraria de tres mujeres trans en la zona del malecón cuando presuntamente ejercían trabajo sexual con extranjeros.

En este contexto, el informe desarrollado por organizaciones comunitarias y Raza e Igualdad (2021), presentado por organizaciones étnicas con enfoque

interseccional (Arco Iris de Tumaco y Somos Identidad del Valle del Cauca, la organización LGBTIQ+ Caribe Afirmativo con el apoyo técnico del Instituto sobre la Raza, la Igualdad y los Derechos Humanos) muestra el desplazamiento forzado de más de 50.000 personas negras/afro, entre ellas miles de personas negras/afro LGBTIQ+ en todo el país, con énfasis en la región del Pacífico suroccidental y el sur del departamento de Bolívar, el informe se recoge datos desde 1990, pero también muestra el pico de hechos al inicio del siglo XXI. Este éxodo masivo no solo representa la tragedia del desplazamiento con todo lo que conlleva, sino que nos da una mirada cruda sobre las vulnerabilidades adicionales que padecen las personas negras/afro LGBTIQ+ quienes fueron víctimas diferenciadas en el contexto del conflicto y ahora continúan padeciendo el racismo, la discriminación “diversofóbica” y procesos de exclusión en las comunidades de acogida²⁰ creadas.

Estos informes se desarrollan con el propósito de influir desde la incidencia en las políticas públicas y acciones específicas de Estados y gobiernos, además de aumentar la visibilidad de la situación de los derechos humanos de poblaciones en situación de vulnerabilidad. Sirven como insumos para organismos internacionales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos - CIDH en el cumplimiento de sus diversas relatorías²¹. En este caso particular, los mandatos que recibieron la

²⁰ Las comunidades de acogida creadas por las personas AfroLGBT+ son aquellas donde logran establecerse en núcleos de familia extendida sin vínculo sanguíneo o político. Para la subsistencia desarrollan actividades de trabajo sexual o de servicios en el sector belleza, pero la estigmatización hace que, ante cualquier alteración de la zona, estas personas empiecen a padecer procesos de exclusión a través de la violencia.

²¹ Las Relatorías de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) constituyen unidades temáticas y especiales dentro de la Comisión, cuya misión primordial radica en el monitoreo, la promoción y la protección de los derechos humanos de grupos vulnerables. Estos grupos incluyen, entre otros, a los pueblos indígenas, afrodescendientes, mujeres, migrantes, personas privadas de la libertad, personas LGBTIQ+ y defensores de derechos humanos. Las Relatorías cumplen con esta encomienda mediante la elaboración de informes, la realización de estudios, la realización de visitas a países y la promoción del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

información fueron los relacionados con los pueblos afrodescendientes y las personas LGBTIQ+. Es importante destacar que este tipo de investigaciones gozan de credibilidad entre las organizaciones sociales, ya que la mayoría de la información contenida en ellos proviene directamente de ellas y no está sujeta a interpretación.

3. Capítulo 3: Violencias sexuales diferenciadas contra personas negras/afro LGBTIQ+

Entre la década de 2000 - 2010, en regiones colombiano se convirtió en un lugar violento debido al aumento de la violencia general que a causa del conflicto armado se agravaron y se evidenciaron múltiples formas de violencia, teniendo impactos diferenciados las personas negras/afro LGBTIQ+, quienes históricamente han sido discriminadas por orientación sexual/identidad de género, además de ser víctimas a su vez del racismo estructural (CNMH, 2014)

Las violencias sexuales constituyen una de las formas de violencia experimentadas por personas negras/afro LGBTIQ+, utilizadas por grupos al margen de la ley como armas de guerra para humillar, aterrorizar y controlar. Estas violencias se ejercieron bajo la premisa de que los cuerpos, además de ser utilizados como botín de guerra, son moldeables para la homogenización del erotismo y, por ende, del deseo, y descartables cuando no cumplen con los estándares establecidos. Los asesinatos públicos, la tortura sexual y los tratos crueles también fueron comunes, estos actos inhumanos fueron perpetrados para infligir dolor y miedo debido a la orientación sexual

o identidad de género de las víctimas. Estos actos tenían como objetivo disuadir y “rehabilitar” a cualquier persona que se atreviera a vivir de manera diferente. Porque el presenciar y escuchar que ser homosexual conlleva el riesgo de perder la vida anula la posibilidad de vivir realmente y crea un entorno de hipervigilancia que otorga poder a los actores violentos, quienes requieren ese control para su accionar.

Por otro lado, entre 1990 y 2016, en el informe "Nos Decían: 'Tras de Negras, Maricas'" (2021) se registraron 220 casos de violencias contra personas negras/afro LGBTIQ+ en el pacífico sur colombiano y el sur del departamento de Bolívar, cabe resaltar que estos datos no reflejan el total de las víctimas, pues el temor que persiste no permitió que muchas personas dieran su testimonio para este informe. De los datos recogidos, se encuentra que 46% de las principales víctimas fueron mujeres trans (transgénero y/o transexuales). Los grupos paramilitares fueron los principales perpetradores de estas violencias (38%), seguidos por las FARC (27%) y el ELN (8%). Estas historias de violencias diferencias pone en evidencia una dolorosa realidad que reclama atención y medidas concretas para garantizar la protección y la justicia para estas comunidades desde un enfoque interseccional²².

²² Este informe y las cifras fueron presentadas en 2020, a la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, por las representaciones de las organizaciones investigadoras, y es uno de los documentos que sirvió de referencia para la apertura del Macro Caso 11 sobre violencias sexuales

3.1. Control social de cuerpos racializados y feminizados en comunidades negras/afro del pacífico suroccidental colombiano

Durante el periodo 2000–2010, el Pacífico suroccidental colombiano fue escenario de un control social violento ejercido por actores armados sobre comunidades negras/afro, con impactos especialmente severos en los cuerpos feminizados y disidentes sexuales y de género. Este control se manifestó a través de repertorios de violencia sexual, disciplinamiento moral, escarnio público y apropiación simbólica de los cuerpos, particularmente aquellos percibidos como racializados y fuera de la norma heterosexual dominante (CNMH, 2015)

Como han documentado la Comisión de la Verdad (CEV, 2022a) las violencias contra personas negras/afro LGBTIQ+ respondieron a lógicas de “disciplinamiento social y moral”, donde la sexualidad divergente era percibida como amenaza a un orden heteropatriarcal y militarizado. La feminización -real o percibida- de cuerpos fue motivo de castigo, escarnio y violencia, en un contexto donde se imponía una idea de masculinidad viril, controladora y heterosexual como modelo único de existencia.

En el caso documentado por el CNMH en San Onofre (2015), hombres homosexuales fueron obligados por paramilitares a enfrentarse en una pelea de boxeo pública bajo amenaza de muerte, un acto que revela el uso del espectáculo violento como forma de control social y humillación. La violencia sexual no fue un fenómeno marginal, sino estructural, y se dirigió particularmente hacia mujeres trans, hombres gais feminizados y mujeres lesbianas, a quienes se buscaba “corregir” a través de violaciones y otros actos de tortura sexual (CEV, 2022).

El Auto SRVR-05 de la JEP (2023a) aporta evidencia jurídica que confirma cómo las estructuras armadas ejercieron violencia diferencial sobre mujeres afrodescendientes, mujeres trans y personas LGBTIQ+, en función de su expresión de género, su corporalidad racializada y su percepción como cuerpos “sancionables”.

Estas violencias no solo provinieron de grupos armados, sino que fueron socialmente toleradas o invisibilizadas por comunidades que internalizaron discursos patriarcales y heteronormativos. Esto se refleja en testimonios recogidos por la Comisión de la Verdad (CEV, 2022), donde mujeres lesbianas o personas trans denunciaron la legitimación comunitaria de las “violaciones correctivas”.

A pesar de este contexto adverso, las comunidades negras/afro LGBTIQ+ han construido repertorios de resistencia a través del arte, la memoria y el activismo. Ejemplos como el colectivo teatral La Comadres o las artistas de Limones, mencionadas en el informe “Mi cuerpo es la verdad” (CEV, 2022a), evidencian formas de agencia que desestabilizan los mandatos de género y denuncian la violencia desde una estética política situada. Estas formas de expresión desafían no solo a los actores armados, sino también a las estructuras sociales que perpetúan el silencio y el estigma.

Sin embargo, el subregistro continúa siendo una barrera crítica. Según cifras del Registro Único de Víctimas (RUV), solo 8.288 personas LGBTIQ+ han sido reconocidas formalmente como víctimas en Colombia (RUV, 2023), representando apenas el 0.08% del universo de víctimas, sin desagregación por identidad étnico-racial. Este vacío impide captar el alcance real de las violencias y limita la posibilidad de reparación con enfoque interseccional. Organizaciones como Caribe Afirmativo y Colombia Diversa

(2021) advierten que la invisibilidad estadística refuerza la impunidad y la exclusión histórica de estas poblaciones.

3.2. Impactos diferenciados de las violencias sexuales en las personas negras/afro LGBTIQ+

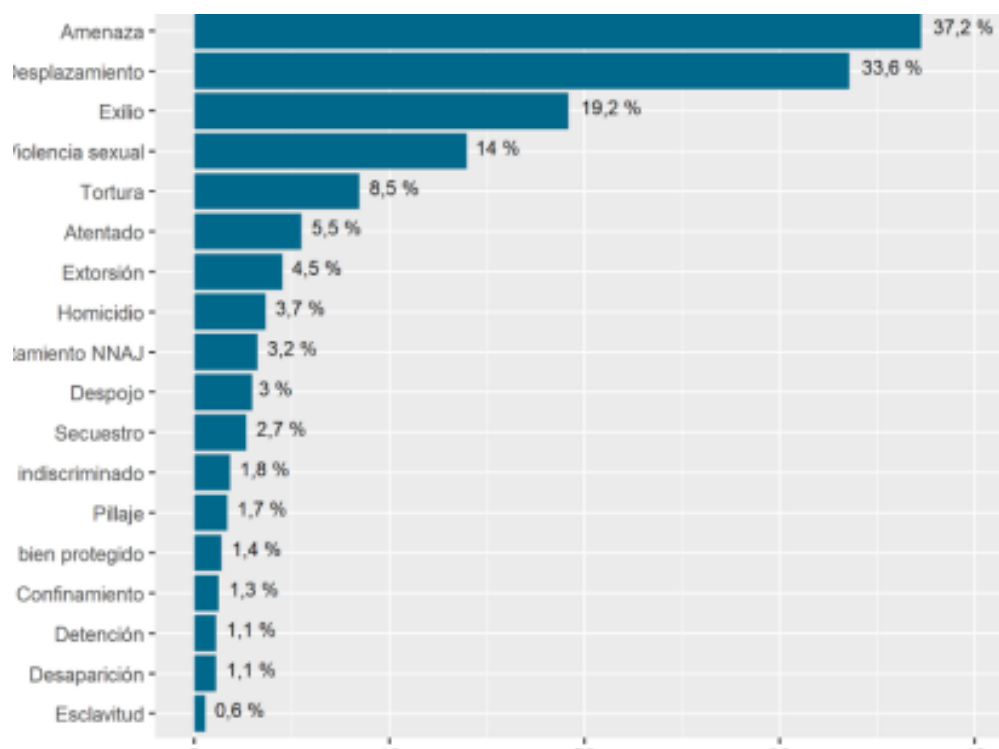
La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (2022) utilizó una variedad de metodologías para abordar las experiencias de las víctimas LGBTIQ+ a lo largo de la guerra en Colombia. La Comisión propuso superar tres realidades que obstaculizaban la comprensión completa de las violencias sufridas por las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTIQ+), reconociendo la importancia de un enfoque de género para comprender los impactos diferenciados del conflicto armado en la vida de estas personas.

En el informe “Mi Cuerpo es la Verdad” se documenta 709 casos de violencias cometidos contra 369 personas LGBTIQ+ que ofrecieron sus testimonios a la CEV. El 14,6% de las víctimas se autoreconocieron como negras, afrocolombianas o raizales y el 4,3% como indígenas.

La Comisión identificó el subregistro significativo de las víctimas LGBTIQ+, atribuido en parte al temor de las víctimas a denunciar los hechos por miedo a ser revictimizadas. Además, la falta de capacitación de los funcionarios encargados y la ausencia de datos desagregados por raza/etnia dentro de la comunidad LGBTIQ+ dificultaban la consolidación de un registro certero de las víctimas durante este período.

A continuación, la Figura 2 muestra los porcentajes de violencias ejercidas contra personas LGBTIQ+, aquí se observa que las personas LGBTIQ+ experimentaron una violencia significativa, manifestada principalmente a través de amenazas, desplazamiento, exilio y violencias sexuales, siendo estas las más frecuentes. Estas formas de violencia pueden considerarse interrelacionadas, ya que, aunque su conceptualización varía, en las regiones del pacífico suroccidental, el desplazamiento de una persona a menudo implica su exilio de su territorio de arraigo. Asimismo, las amenazas pueden incluir la promesa de daño físico, lo cual abarca las violencias sexuales y la pérdida de derechos, como ocurre en el caso del desplazamiento, donde se pierde el uso y dominio sobre las propiedades dejadas atrás.

Figura 2 - Tipo de violencia contra personas LGTBIQ+



Fuente: Tomado del informe Mi Cuerpo es la Verdad (CEV, 2022a)

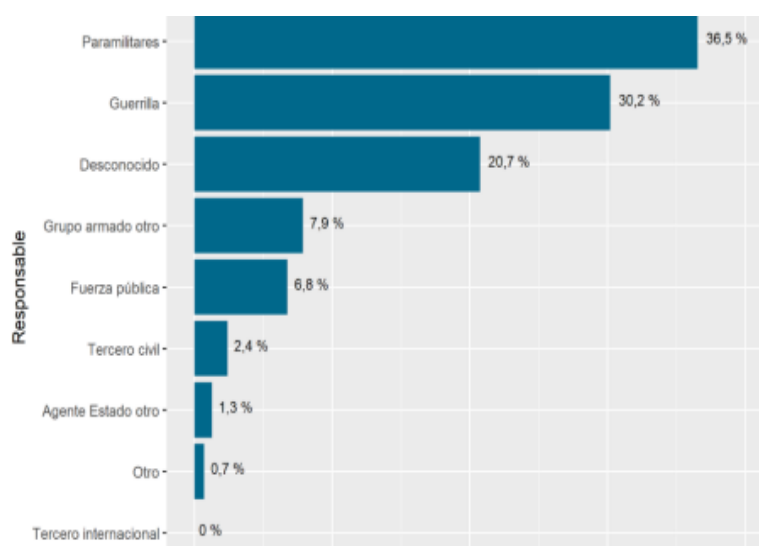
Ahora bien, la desconfianza institucional también ha sido un obstáculo importante para la recopilación de testimonios. Las personas LGBTIQ+ han experimentado violencias de forma sistemática por parte de los agentes del Estado, los gobiernos y las comunidades, ya sea por omisión o por acción directa, lo que les impidió compartir sus experiencias más privadas con funcionarios o agentes del Estado y la comunidad. La desconfianza y el temor de las víctimas a represalias fueron alimentados por la creencia de que las instituciones estaban colaborando con los perpetradores de violencia, un ejemplo; Paola, una mujer trans de Tumaco, que solo después de salir de la ciudad y refugiarse en Bogotá pudo narrar las violencias que padeció a manos de la guerrilla de las FARC-EP, pero solo compartió la información con la Fundación Somos Identidad en 2018, para fines estadísticos de muestreo de mujeres trans desplazadas residiendo en la capital del país. Colombia Diversa en 2020 también alertó nuevamente del subregistro y el temor persistente de las víctimas a declarar, identificando dos causas principales; uno la falta de credibilidad institucional y dos, el desconocimiento de los procesos

La persistencia de la inseguridad en los territorios, a pesar de la firma del Acuerdo Final de Paz, constituía un desafío adicional para la recopilación de testimonios. La constante presencia de individuos armados y la gran extensión del territorio colombiano dificultaban el acceso a ciertas áreas para realizar investigaciones.

La Figura 3 presenta la identificación realizada por las personas LGBTIQ+ de los actores responsables de las violencias ejercidas contra ellas. En primer lugar, se identifican a los paramilitares como el grupo más temido por las personas afrodescendientes del pacífico suroccidental, principalmente debido a su brutalidad y,

en segundo lugar, a la preocupación de que la violencia racista se intensifique en cada acción, dado que la mayoría de sus integrantes son blanco/mestizos. La guerrilla ocupa el segundo lugar, y es importante aclarar que en ciertas regiones no se considera a todos los grupos guerrilleros como enemigos. Por ejemplo, las personas que integran el Ejército de Liberación Nacional (ELN) son, en ocasiones, vecinos o incluso familiares de los habitantes de la zona. Las violencias perpetradas por actores desconocidos se ubican en tercer lugar, lo cual se atribuye a que los ataques pueden ocurrir durante la noche o a que utilizan métodos para confundir a la población, identificándose como integrantes de otro grupo, o bien, porque no desean revelar su identidad. La fuerza pública y los agentes del Estado ocupan el cuarto y sexto lugar, lo que confirma el temor y la desconfianza hacia la institucionalidad. El tercer sector civil abarca a las comunidades organizadas o no, que también llevan a cabo actos de violencia. De esta manera, se puede concluir que desde todas las orillas ideológicas y armadas se perpetran actos violentos contra las personas LGBTIQ+.

Figura 3 - Actor armado responsable de violencias contra personas LGBTIQ+



Fuente: Tomado del informe Mi Cuerpo es la Verdad (CEV, 2022a)

Los anteriores datos presentados por la CEV (2022a) muestran un panorama de afectaciones sobre poblaciones LGBTIQ+ en todo el país y muestran que dentro de las poblaciones con orientaciones sexuales diversas hay un porcentaje importante de autorreconocimiento étnico como afrodescendiente, no obstante, como lo señala la JEP (2023a) en la construcción del universo provisional de hechos para la apertura del Macrocaso 11; posterior a hacer el cruce con las fuentes institucionales en 13 bases de datos, a recibir 971 informes de organizaciones de la sociedad civil en los cuales 309 tienen componentes de violencias basadas en género, sexuales o por prejuicios, se estimó que en el 97% de los casos no hay información sobre la orientación sexual y en el 78% no se conoce la pertenencia étnica como se muestra en la Figura 4.

Tabla 2 - Proporción de víctimas de VBG, VSX y VP registradas sin información en alguna de las variables de caracterización.

Variable	Faltante
Orientación sexual	0.977
Etnia	0.782
Perpetrador	0.305
Rango de edad	0.084
Edad	0.073
Sexto	0.021
Departamento	0.007
Municipio	0.007

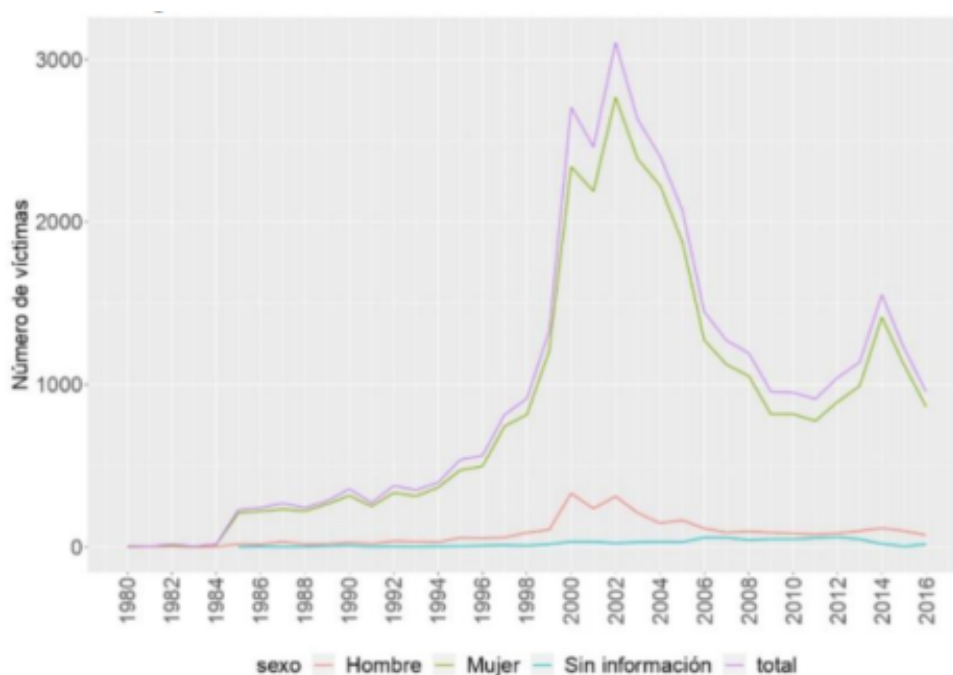
Fuente: Tomado de JEP (2023a)

Este panorama para la justicia transicional hace relevante y a la vez difícil de caracterizar o estimar el universo total de personas LGBTIQ+ que sufrieron

afectaciones por VBG, VSX o VP durante el conflicto armado en Colombia por parte de algunos de los grupos en confrontación.

Los picos de mayor victimización por este tipo de violencias coinciden con los años de mayor agudización de la guerra en Colombia como ocurre con otros fenómenos como el desplazamiento forzado. La mayor cantidad de registros se ubicó entre los años 2000-2006 como se muestra en la Figura 4.

Figura 4 - Número de víctimas registradas de al menos un hecho de VBG, VSX y VP según el año de la primera violencia de acuerdo con el sexo de la víctima



Fuente: Tomado de JEP (2023a)

La edad y el sexo al nacer de las víctimas también es una variable importante que muestra la diferenciación en las afectaciones que tuvo este tipo de violencias. Si bien en la construcción del universo provisional de hecho la JEP realiza conteos por el sexo al

nacer en la Tabla 4 podemos observar que las mujeres fueron las más afectadas con cerca del 90% de los casos tanto en mayores como menores de edad.

Tabla 3 - Número de víctimas de VBG, VSX, y VP registradas según el sexo y la edad

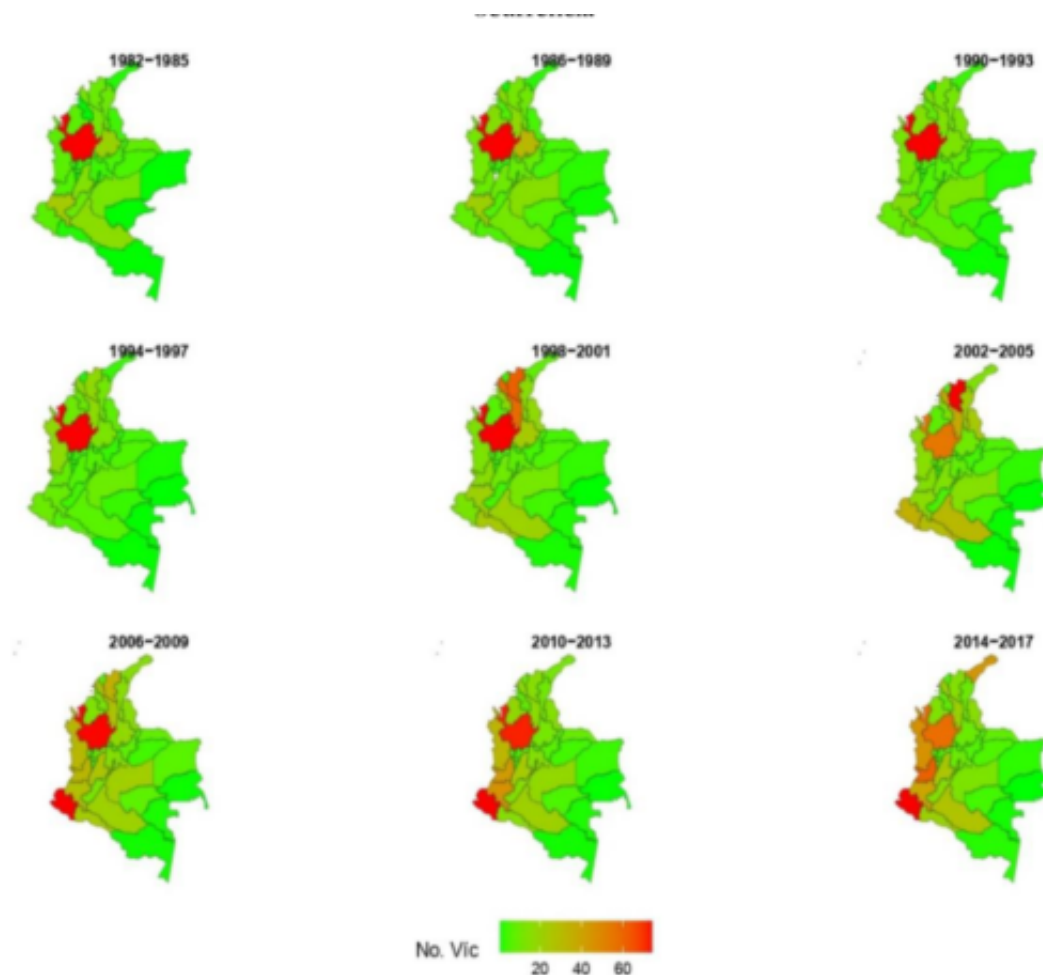
SEXO al nacer	Adulto		Menor de 18 años		Sin Información	
Hombre	1.269	6,3%	1.078	8,7%	721	28,0%
Mujer	18.772	92,7%	11.055	89,8%	1.539	59,7%
Sin información	206	1,0%	219	1,8%	319	12,4%
TOTAL	20.247	100%	12.352	100%	2.579	100%

Fuente: Elaboración propia con base a la información de la JEP (2023a)

Respecto a la pertenencia étnica, 1.857 víctimas se identifican como indígenas, 5.793 como negros, afrocolombianos, raizales o palenquera (NARP) y 19 como Room. Sin embargo, la gran mayoría de las víctimas no registran una pertenencia étnica: de 27.509 víctimas no se tiene registro de su pertenencia étnica. Es decir, en la mayoría de los registros analizados de víctimas no hay información sobre pertenencia étnica y eso se traduce en que hay un 78% de información faltante respecto a la etnia.

Finalmente, respecto a la ubicación geográfica la JEP (2023a) también identificó algunos Departamentos que fueron afectados con mayor rigor por estos tipos de violencia en periodos de tiempos diferenciados. Si bien Antioquia a nivel nacional es el departamento con mayor cantidad de casos, para el periodo de estudio de este trabajo se puede ver cómo las afectaciones de violencias VBG, VSX y VP se trasladaron hacia el pacífico, particularmente el suroccidental, a inicios del siglo XXI durante los años (2000-2010) tal como se muestra en la siguiente Figura.

Figura 5 - Tasa documentada de VBG, VSX y VP por cien mil habitantes según el lugar de ocurrencia



Fuente: Tomado de JEP (2023a)

3.2.1. Impactos psicosociales referidos por personas LGBTIQ+

Para abordar los efectos psicosociales que experimentan las personas LGBTIQ+ víctimas, es necesario considerar una variedad de factores. En primer lugar, es esencial comprender los hechos que involucran a las personas afectadas.

Se han identificado víctimas de diversos tipos de violencias sexuales y reproductivas, tortura, homicidios o feminicidios, amenazas, desplazamientos forzados, secuestros, agresiones físicas o lesiones, reclutamiento forzado, entre otros, según los relatos de las víctimas.

En general, experimentaron más de una situación violenta, lo que demuestra la gravedad de las agresiones contra ellas y ayuda a comprender las repercusiones emocionales que han experimentado. Cada hecho que causa víctimas puede empeorar las afectaciones o generar nuevas. Efrem (2016) nos habla de la complejidad a la hora de abordar procesos de sanación mental de quienes son brutalizados en sus corporalidades es así como una mujer trans que fue raptada (secuestro) para ser violada (violencia sexual), fue castrada luego como escarmiento (tortura y violencias reproductivas) y obligada a abandonar su territorio (desplazamiento) requiere atención multidisciplinar para recobrar la vida y empezar a sanar su psiquis.

En segundo lugar, es importante tener en cuenta la capacidad de afrontamiento, las fuentes de apoyo y el acceso a la atención psicosocial adecuada. A pesar de la importancia de comprender los hechos que involucran a la víctima y los eventos violentos ocurridos, las repercusiones emocionales no son el resultado de una combinación de estos factores, ni estos determinan su duración. Los impactos, la capacidad de afrontamiento o resiliencia de cada persona, sus redes de apoyo y la atención psicosocial están relacionados con las afectaciones emocionales y su duración. Estos elementos pueden animar a superar o reducir los efectos emocionales de los hechos victimizantes. Tenerlos en cuenta puede ayudar a evitar la

revictimización, que a veces ocurre cuando se intenta identificar el dolor de las personas.

Aunque algunas de las víctimas LGBTIQ+ están incluidas en el Registro Único de Víctimas, la mayoría no han recibido atención psicosocial del Estado. La falta de atención adecuada, efectiva y oportuna provoca que los daños persistan en el tiempo y ubica a las víctimas en un estado de revictimización (UARIV, 2019). Es importante dar prioridad a las iniciativas de atención psicosocial individual y colectiva, ya que pueden reducir los efectos de los eventos victimizantes y brindar herramientas para la reconstrucción del tejido social. En el caso de las violencias contra las personas LGBTIQ+, la atención psicosocial debe brindar mecanismos para empezar a eliminar los prejuicios, restaurar a las comunidades, apoyar los procesos de superación de las afectaciones y promover la desnaturalización de los prejuicios y estigmatizaciones.

Tabla 4 - Resumen de los impactos psicosociales de personas LGTBIQ+ víctimas de violencias basadas en género, sexuales o por prejuicios

Tipo de Impacto	Descripción
Psicosocial Traumas y violencias sexuales,	Las personas negras/afro LGBTIQ+ que han sido víctimas de violencia sexual experimentan un trauma psicológico profundo que puede manifestarse en trastornos de conducta alimentaria, trastornos de estrés postraumático y ansiedad.

Estigmatización – crímenes de odio y por prejuicios	Los sobrevivientes de violencia sexual pueden ser estigmatizados socialmente por ser negros/afro o por pertenecer a la comunidad LGBTIQ+. Esto puede causar vergüenza, culpa y aislamiento social.
Dificultades relacionamiento interpersonales	Las personas negras/afro LGBTIQ+ que han sido víctimas de violencia sexual pueden tener dificultades para confiar en otras personas, formar relaciones íntimas y establecer conexiones sociales, lo que puede afectar negativamente su bienestar emocional.
Problemas de identidad	La violencia sexual puede causar confusión y conflicto en la identidad de género y sexual de las personas negras/afro LGBTIQ+, especialmente si se perpetra en un intento de "corregir" su identidad.
Marginación social	Los sobrevivientes de violencia sexual negra/afro LGBTIQ+ pueden enfrentarse a la marginación y discriminación sistemática en la sociedad, lo que llega a empeorar los efectos psicológicos negativos y dificultar el acceso a servicios de apoyo adecuados.

Fuente: Elaboración propia con base en los testimonios recopilados del CEV (2022a)

3.2.2. Impactos socioeconómicos

El conflicto armado también afectó los derechos económicos, sociales y culturales de las personas LGBTIQ+. Es importante examinar los efectos en la educación, la salud, el trabajo y la vivienda desde una perspectiva de violencias estructurales contra las personas LGBTIQ+, incluyendo el empobrecimiento, la desescolarización, el desempleo y la escasez de recursos, ya que las condiciones de

precarización ya existían antes de la guerra. Después del conflicto armado, ya no se limitó a una mujer trans que intentaba entrar a una escuela, sino a una mujer trans desplazada que tuvo que dejar todo atrás y, como resultado, nunca pudo acceder a una educación, una vivienda o un trabajo que le garantizara estabilidad económica. De acuerdo con los datos proporcionados por la Comisión de la Verdad, las personas LGBTIQ+ han sufrido vulneraciones en su acceso a la vivienda digna (CEV, 2022b)

Sobre este particular, Colombia Diversa en el marco de la revisión frente al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales – PIDESC, presentó un informe que detalla los obstáculos de las personas LGBTIQ+ para acceder al disfrute pleno de estos derechos, asimismo, generó recomendaciones que fueron recogidas por la Corporación Caribe Afirmativo en 2023 y por la Corporación Arco Iris en 2024 para abrir el debate en torno a las personas AfroLGBTIQ+ víctimas, que se encuentran en desprotección total en este sentido, un caso importante para visibilizar es el de Víctor, hombre trans de Tumaco que ha presentado innumerables tutelas para buscar proteger y ejercer su derecho a la educación, sin resultados positivos hasta ahora.

Las repercusiones en cuanto a la salud fueron igualmente graves. Las víctimas y sus familias enfrentaron una carga financiera adicional debido a los gastos médicos y de tratamiento relacionados con la violencia sexual. La inestabilidad económica aumentó debido a la pérdida de productividad laboral causada por problemas de salud física y mental causados por la violencia sexual. Además, algunas víctimas sufrieron discapacidades permanentes o incluso perdieron la vida debido a la violencia sexual, esto aplica para casos de castración, violación con armas u objetos punzantes y la

quema con hierros ardientes, entre otros. Un caso particular es el de una joven lesbiana que después de ser violada con armas, su vagina tuvo que someterse a proceso de reconstrucción, afectando aún más su salud mental, y dejando para siempre la huella física de la violencia.

La salud de las personas negras/afro LGBTIQ+ se vio afectada negativamente debido al miedo a la revictimización y la discriminación en las instituciones médicas. Muchas personas evitaron buscar tratamiento médico, incluso cuando tenían problemas de salud graves, debido a la falta de confidencialidad y el temor al rechazo, esto se hizo evidente a través de los testimonios en los grupos focales, cuando algunas personas manifestaron que las atenciones médicas no eran pertinentes, pues en lugar de tratar los padecimientos, integrantes del cuerpo médico se dedicaban a señalar su orientación sexual como desviada o su identidad de género como aberración, llegando incluso a desconocerles y llamar y tratar en masculino a mujeres trans. Dado que muchas de las personas afectadas padecían dolores físicos en silencio durante largos períodos, esta situación provocó un deterioro progresivo de su salud física y mental. Algunas experiencias de un hombre trans de Tumaco recogidas para esta investigación, demuestra que se enfrentó a burlas y rechazo en los centros de salud, y esto a su vez refleja la realidad que enfrentan muchas personas LGBTIQ+ al intentar obtener atención médica (CNMH, 2015)

En conjunto, la evidencia documental, jurídica y testimonial revisada permite establecer que entre 2000 y 2010 las violencias basadas en género, las violencias sexuales y las violencias por prejuicios operaron como repertorios de control social en

el pacífico suroccidental, afectando de manera diferenciada a personas negras/afro LGBTIQ+ por la convergencia entre racialización, género y disidencia sexual.

Los informes de la JEP (2023a) y la CEV (2022a, 2022b) muestran patrones de disciplinamiento moral, escarnio público, tortura sexual, amenazas y desplazamientos, así como impactos psicosociales y socioeconómicos persistentes que se agravan por la precarización previa y por la discriminación institucional. Al mismo tiempo, el subregistro y la ausencia sistemática de variables sobre orientación sexual e identidad de género, y sobre pertenencia étnico-racial en los registros, acotan el alcance empírico de la investigación: lo documentado representa un piso mínimo verificable más que un universo completo. En ese marco, este capítulo buscó delimitar un campo de evidencia para el periodo y el territorio definido, a la vez que explicita las brechas que condicionan cualquier estimación total y orientan la necesidad de un enfoque interseccional en el análisis y en las medidas de verdad, justicia y reparación.

4. Capítulo 4: Interseccionalidad como enfoque necesario para la búsqueda de la verdad y la reparación integral de las víctimas negras/afro LGBTIQ+ en el contexto del conflicto armado colombiano

Con relación a las personas afectadas por el conflicto armado, es importante enfocarse de manera integral y tener un impacto significativo, no solo para lograr reparaciones mínimas que aseguren la superación del conflicto, sino también para atacar de manera profunda las situaciones estructurales que permiten y posibilitan la opresión y discriminación de diversos grupos poblacionales.

Primero, es importante comprender que no todas las víctimas del conflicto armado son iguales entre sí, y segundo, que todas las víctimas han forjado su identidad de diversas maneras y en diferentes contextos. Por lo tanto, las categorías universales de víctima negra/afro, víctima LGBTIQ+, víctima mujer, deben entenderse en su contexto. Esta situación refuerza la idea de que la construcción de paz no puede limitarse a la ausencia de armas y el cese bilateral del fuego, sino que, en su lugar, debe centrarse en corregir las condiciones de contextos y sociales de exclusión y violencias estructurales, que ya han creado desigualdades y discriminación en la sociedad y que se buscan ser justificación, si son en algunos casos caldo de cultivo propicio para el surgimiento y agudización del conflicto armado, tales como el racismo y las violencias hacia las personas LGBTIQ+.

El enfoque interseccional se presenta como una herramienta clave para entender la complejidad de las experiencias de vida de víctimas del conflicto armado en Colombia, en este caso las residentes o desplazadas de la zona del Pacífico sur colombiano. Desde ahí se puede apreciar cómo las vulneraciones de derechos se entrelazan en las múltiples dimensiones de vida de las víctimas, con un primer reto, reconocerse como víctimas, pues en algunos casos la naturalización de las violencias es tal, que las personas diversas llegan a creer que se merecen las violencias que les ejercer por ser diferentes, tal es el caso de dos hombres gay afeminados que se desplazaron desde Buenaventura hacia Cali, quienes al principio no consideraban violación el que les obligaran integrantes de bandas criminales, a sostener actos sexuales, solo después de escuchar a sus pares entendieron que fueron víctimas que nadie tiene derecho a obligarse a nada y que ser gay no es motivo de castigo social.

Por eso es importante recordar que, al narrar sus experiencias, las personas afectadas por el conflicto armado no pueden separar sus identidades de género, orientación sexual y pertenencia étnico racial, lo que subraya la necesidad de un enfoque que reconozca y respete esta interseccionalidad.

Las relaciones familiares, de amistad y comunitarias interactúan de diversas maneras con los actores armados en el contexto de la guerra, lo que requiere una comprensión interseccional y no esencialista del conflicto armado. Para comprender las complejidades de las dinámicas sociales y políticas en juego, es esencial superar la dicotomía simplista entre víctima y victimario. El enfoque interseccional ayuda a comprender cómo estos derechos se relacionan en niveles individuales y colectivos. Esto promueve una interpretación completa de los derechos humanos de las víctimas, dicho de otra manera, los victimarios de las personas LGBTIQ+ en varios casos hacen parte de sus núcleos cercanos de familia, amistad o comunidad, por lo cual acceder a la víctima es relativamente más fácil, pero también más doloroso. Cuando es la familia quien opera como aliada de los victimarios finales, se rompen los lazos y busca en otros lugares la reconfiguración como parte de un grupo humano, pues al perder la familia como soporte vital, por sufrir la traición, se pierde también en el caso de las víctimas la posibilidad de hacer parte de reclamaciones y reconocimientos colectivos, como es el caso de Víctor, nuestro hombre trans de Tumaco, al ser entregado por integrantes de su familia sanguínea para ser corregido²³ a través de una violación, se

²³ El caso de Víctor es el de un hombre trans, o sea una persona que nació con vagina. Que, al declarar su identidad de género masculina, fue objeto de violación “correctiva” en busca de reafirmar su condición biológica y borrar su identidad de género masculina. Las violaciones correctivas son una forma de tortura a la que someten a mujeres lesbianas y hombres trans, la ejecutan extraños contratados por las familias, integrantes de grupos armados o en casos extremos familiares.

rompieron los lazos familiares y cuando la familia también fue desplazada, las reclamaciones las adelantan sin reconocerle como parte de este núcleo y por lo tanto anulando, así sea momentáneamente sus derechos,

La importancia del territorio colombiano es equiparable a la diversidad de las comunidades que lo habitan. Por lo tanto, es fundamental que el Estado reconozca y comprenda cómo la diversidad de identidades contribuye a la constitución de las víctimas. La caracterización de la diversidad de las poblaciones no es suficiente; es fundamental comprender cómo se construyen y recrean estas pluralidades en la identidad de las víctimas.

Es esencial que el Gobierno de Colombia incorpore el enfoque interseccional en los procedimientos de reparación integral a las víctimas del conflicto armado. Esto implica la creación y puesta en marcha de medidas de reparación que consideren las necesidades particulares de las víctimas, reconociendo gradualmente su diversidad y garantizando todos sus derechos. Procesos organizativos como La Fundación Afrodescendiente por las Diversidades Sociales y Sexuales – Somos Identidad, la Fundación Arco Iris, la Fundación Caribe Afirmativo y Raza e Igualdad piden al Estado que adopte este método para lograr una justicia integral para todas las poblaciones que conforman el país. Lo anterior se evidencia en la siguiente tabla.

Tabla 5 - Factores para la Integración del Enfoque Interseccional

Factores para la Integración del Enfoque Interseccional	Descripción
---	-------------

Reconocimiento de la autoidentificación de las víctimas	La importancia de reconocer y respetar cómo las personas se identifican a sí mismas, incluyendo su género, orientación sexual, etnia, y otras características que conforman su identidad.
Comprensión de las experiencias multidimensionales de las víctimas	La necesidad de entender que las experiencias de las víctimas son multifacéticas y están influenciadas por múltiples factores, como su identidad, género, orientación sexual, etnia, clase social, entre otros.
Abordaje de las relaciones familiares y comunitarias en el conflicto armado	Considerar cómo las relaciones familiares y comunitarias pueden afectar la experiencia de las víctimas en el conflicto armado, y cómo estas relaciones pueden ser afectadas por las dinámicas de violencia y discriminación.
Entrelazamiento de los derechos individuales y colectivos de las víctimas	Reconocer cómo los derechos individuales y colectivos de las víctimas se entrelazan y se ven afectados por su identidad y experiencia en el conflicto, y cómo la lucha por la justicia y la reparación es tanto individual como colectiva.
Reconocimiento de la diversidad en la identidad de las víctimas	Entender la diversidad en la identidad de las víctimas, incluyendo su género, orientación sexual, etnia, y otras características, y cómo esta diversidad influye en sus experiencias de violencia y discriminación en el conflicto.
Integración del enfoque interseccional en procesos de reparación	Incorporar el enfoque interseccional en los procesos de reparación para asegurar que las necesidades

	específicas de las víctimas sean atendidas de manera adecuada y que se aborden las múltiples dimensiones de su experiencia en el conflicto.
Creación de espacios de reparación que consideren las necesidades específicas de las víctimas	Establecer espacios de reparación que sean inclusivos y sensibles a las necesidades específicas de las víctimas, reconociendo la diversidad en sus identidades y experiencias, y asegurando que participen en los procesos de reparación.

Fuente: Elaboración propia con base en JEP (2023a) y CEV (2022a)

Diversos factores se abordan mediante las medidas propuestas en los acuerdos para la reparación integral, los cuales forman parte del Acuerdo Final de la Habana, firmado en 2016. Estos acuerdos incluyen el reconocimiento de la diversidad en la identidad de las víctimas, la creación de espacios que atiendan sus necesidades específicas y el reconocimiento de su autoidentificación. Adicionalmente, se avanza en la formulación de una Política Pública que integre los derechos individuales y colectivos de las víctimas, con la participación de colectivos de víctimas del país, entre los que destacan: las mujeres de tierra, Afrodes, Brazo Alegre, Mariposas e Ilex Jurídica, por mencionar algunos.

4.1. Raza, clase, geografía y diversidad sexual en medio del conflicto armado

Es importante destacar que, durante el desarrollo y evolución del conflicto armado en diversas regiones del país, las personas de LGBTIQ+ sufrieron de la

violencia cruel y excesiva que practicaban los grupos organizados al margen de la ley. Esto se debe a que antes de la llegada de los grupos armados a las zonas en las que delinquían, hoy en día, las personas LGBTIQ+ son miembros minoritarios de la sociedad y han sido objeto de estigmatizaciones y prejuicios, ya sea por el tabú o porque el acceso a las políticas de reparación integral a víctimas del conflicto armado aún carece de programas claros y definidos que abarquen a la diversidad.

Aunque el país ha estado en medio del conflicto armado durante más de cincuenta años, la preocupación por la perspectiva de la diversidad sexual y de género en este ámbito ha surgido recientemente, más específicamente desde el 2002 cuando se empezaron a ser públicas las reflexiones y demandas en materia de protección a las mujeres en medio del conflicto armado, y con un desarrollo importante en el periodo entre 2012 a 2015 en medio de las conversaciones exploratorias que dieron paso a los diálogos en la Habana entre el Estado colombiano y las extintas Farc-EP y que profundizaron a partir del acuerdo de Paz en 2016. La implementación de esta estrategia ha requerido la participación de varios actores en diferentes etapas. Las organizaciones sociales; Mujeres al borde, Juntas, Colectivo Temblores, Paces, Fundación Somos Identidad, Ombligadas, entre otras, que abordan la defensa de los derechos humanos fueron las primeras en advertir esta situación. Después, el Estado respondió a este llamado a través de diversas entidades; la Personería, la Alta Consejería para la Mujer, la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, y los medios de comunicación, como la revista Semana, los diarios; El Espectador y el Colombiano y las cadenas televisivas; Canal Uno y regionales como Telepacífico

comenzaron a reportarlo. En este proceso, la academia lo ha consolidado gradualmente como un nuevo campo de estudio sobre la violencia armada en el país.

La incorporación de la perspectiva de género en el contexto del conflicto armado se remonta a la década de 1980, cuando los movimientos feministas mundiales comienzan a denunciar los efectos diferenciales de la guerra en los cuerpos de las mujeres. En los siguientes diez años, esta visión se fortalece debido a las recomendaciones enviadas al gobierno colombiano por diversas organizaciones nacionales, Corporación Caribe Afirmativo en 2010 y Fundación Somos Identidad en 2016 e internacionales; Race and Equality en 2017 y Human Rights Watch en 2012. La Constitución Política de 1991, en su artículo 13²⁴, a partir de la consagración de la igualdad, ordena al Estado promover condiciones para la igualdad real, adoptando medidas a favor de los grupos discriminados y/o marginalizados, estableciendo así el discurso sobre la necesidad de incluir perspectivas diferentes en la implementación de políticas públicas que aborden el racismo, exclusión y violencias causadas por diferencias de género, edad, pertenencia étnica, discapacidad y pobreza (CNMH, 2013, p. 35)

La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer realizada en Belém do Pará (1994), la IV Conferencia mundial sobre la mujer realizada en Beijing (1995) y la Resolución 1325 de 2000 de las Naciones Unidas relativa a las mujeres, la Paz y la seguridad, fueron plataformas importantes en el

²⁴ En la garantista Constitución colombiana, el artículo 13 establece el principio de igualdad y por ende de no discriminación. Entendida la igualdad en términos de no distinción en forma negativa debido a la raza/etnia, sexo, género, lengua, entre otras. Pero, importante reconocer que le impone al Estado la función de velar y promover la igualdad real protegiendo a los grupos humanos más vulnerables.

ámbito internacional para fomentar programas gubernamentales que abordaran la victimización de las mujeres en contextos de violencia política. No obstante, hasta este momento, la perspectiva de género se enfocaba principalmente en la situación de las mujeres.

Aunque se registraron desde la década de 1990 por organizaciones internacionales (Ordóñez, 1996), los temas relacionados con la diversidad sexual y de género ganaron importancia a principios de la década siguiente, momento crucial para la institucionalización de la agenda "LGBT" en el país. La creación de organizaciones sociales y el reconocimiento jurídico por parte de la Corte Constitucional en 2016 con la refrendación del matrimonio igualitario entre parejas del mismo sexo, anteriormente en 2013 con el reconocimiento de la unión marital de hecho entre personas del mismo sexo y la protección a la identidad de género a través de la sentencia SU-067 de 2023²⁵, demuestran este proceso. Aquellas organizaciones son las que desde su fundación se encargan de denunciar la diversa victimización de esta población en el contexto del conflicto armado, por ejemplo; Colombia Diversa fundada en 2004, Corporación Caribe Afirmativo en 2009, Fundación Somos Identidad en 2009 y Fundación Sentido en 2014. Según Albarracín y Rincón (2013), el movimiento LGBTI adoptó estrategias de los grupos de derechos humanos para lograr poner en valor a sus fallecidos y crear un cambio institucional que tenga un impacto en la prevención, investigación y sanción de estos eventos. Es así como al no encontrar espacios dentro de la institucionalidad, los nacientes grupos crearon espacios alternos de

²⁵ La sentencia de la Corte Constitucional, SU-067 de 2023, protege los derechos de las personas trans, estableciendo que el reconocimiento de la identidad de género es un derecho fundamental, e instando al Estado a capacitar en enfoque de género para aportar al libre desarrollo de la identidad desde la no discriminación.

documentación sobre víctimas, violencias y barreras para acceder a derechos, posteriormente con los frutos de las investigaciones generaron articulaciones con organismos internacionales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos - CIDH para amplificar el mensaje y llegar robustecidos a espacios con el Estado colombiano.

Como se puede apreciar, el género y la orientación sexual se incluyen en este abanico de categorías, lo que garantiza la creación de un marco institucional y arquitectura estatal para su gestión como es el caso de la Ley 1448 de 2011. Se crearon entidades como la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Unidad de Víctimas), que se encarga de establecer e implementar políticas públicas de atención y reparación a las víctimas, y el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), para promover procesos que garanticen el derecho de las víctimas y de la sociedad en su conjunto a la reconstrucción de la memoria histórica, también nace la Unidad de Restitución de Tierras (URT).

De los informes *Víctimas del conflicto armado interno con orientaciones sexuales diversas* (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2014) y *Enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género*, (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo - USAID; Organización Internacional de las Migraciones -OIM y Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2015), así como del informe *Aniquilar la diferencia. "Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano"* (CNMH, 2015), esta última, es la primera investigación testimonial de este tipo en Colombia.

4.2. La violencia como expresión de poder y dominación de los cuerpos e identidades diversas en medio del conflicto armado

Es crucial prestar atención a la forma en que se aborda teórica, metodológica y epistemológicamente la diversidad sexual y de género en los contextos del Pacífico sur en medio del conflicto armado y cargando el peso de las violencias estructurales que generan exclusión social, política y económica, ya que la mayoría de las víctimas del conflicto armado residen en zonas rurales y periféricas de la zona Pacífica, Amazónica y Caribe. Según Serrano y Caribe Afirmativo (2016), existen escasas fuentes de conocimiento sobre la situación de las personas LGBTIQ+ en áreas rurales. Los estudios sobre personas gay y lesbianas, movimientos LGBTIQ+, el movimiento queer y las premisas conceptuales de las organizaciones sociales LGBTIQ+ se han desarrollado principalmente en áreas urbanas. Por lo tanto, es necesario que sus presupuestos sean adecuados para abordar otras realidades como la ruralidad latinoamericana y que desde el enfoque interseccionalidad propuesto se incluya la mirada desde la raza/etnia también.

Primero, las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no definidas no suelen reconocerse con una identidad tan definida en algunas regiones, especialmente en las zonas rurales (Albarracín & Rincón, 2013). Las teorías anglosajonas, como la teoría Queer²⁶ y del constructivismo social, proponen que el

²⁶ La teoría Queer, emergida a principios de la década de 1990, busca desafiar las perspectivas esencialistas y estáticas sobre el sexo, el género y la orientación sexual. Esta teoría propone que la sexualidad humana debe ser abordada como una construcción social discursiva y en constante debate. Rechaza categóricamente la categorización binaria de hombre y mujer, así como las construcciones conceptuales de homosexualidad,

género y la sexualidad son fijos o biológicos, por lo tanto, parten de la idea de que la "identidad" es un componente que define la sexualidad de los sujetos, pero esta premisa no es completa en algunos contextos latinoamericanos. Por ejemplo, algunos autores como Gallego, (2010) han confirmado que las prácticas sexuales para muchos varones de la región no implican una orientación o identidad sexual específica.

Segundo, los nombres pueden ser diferentes a los de *gay*, *lesbiana*, *bisexual* o *transgénero*. Cada una de estas ideas posee un significado histórico y político único que, en ocasiones, no está relacionado con la realidad de las sexualidades e identidades de género no hegemónicas presentes en diferentes áreas de la geografía del país. Por lo tanto, comienzan a usarse otros nombres locales, como: marica, volteado, dañado, flor, guayaba, galleta, camionera, entre otros. Algunas se han convertido en investiduras bajo las cuales los sujetos emprenden ejercicios de autoafirmación, a pesar de que muchos de ellos surgieron para estigmatizar a aquellas personas y señalarlas de forma despectiva.

Para la primera década del siglo XXI las prácticas sexuales entre personas del mismo sexo, en su mayoría hombres, se presentan en territorios en guerra y en grupos armados. Algunas tienen propósitos militares, otras forman parte de ceremonias grupales y otras se realizan con fines "recreativos". Los hombres que fueron violados durante la guerra son uno de los casos más conocidos en términos de victimización, han sido denunciados en conflictos armados como los de Perú, algunos países de Centroamérica y los Balcanes (Theidon, 2004) donde la forma de romper la

heterosexualidad, bisexualidad y la identidad de género trans. La obra de Eve Kosofsky Sedgwick (1993), sentó las bases para la conceptualización de esta teoría.

masculinidad del adversario es violarlo, y si es frente a familia, compañeros o comunidad; mejor por efectos generales que se crean en la siquis de la población tanto masculina como en general y estas formas de violencias están comenzando a ser reconocidos en el conflicto armado colombiano, como en el caso de los jóvenes futbolistas violados en Montes de María en 2007 al negarse al reclutamiento o los pescadores de Saija en Guapi, que fueron violados frente a sus familias al ser acusados de ser informantes del ejército, en ambos casos se informó en 2020, que los perpetradores habían sido hombres identificados como integrantes de fuerzas paramilitares. En lugar de interpretarse como un medio para satisfacer un deseo sexual, las agresiones sexuales contra hombres en contextos bélicos suelen ser una afirmación del poder.

En lo que respecta a un denominado ritual de iniciación de las masculinidades en los centros de entrenamiento para combate²⁷, se ha afirmado que en guarniciones militares y policiales²⁸ se recrean juegos sexuales entre compañeros, algunas veces como una forma de demostrar su masculinidad y otras veces para satisfacer sus necesidades sexuales. En cuanto a las prácticas de satisfacción, se ha informado que algunos hombres gays o mujeres trans sostuvieron, muchas veces de forma obligada, relaciones sexuales con miembros de los grupos armados, sin que esto afectará

²⁷ La homosexualidad no declarada en Esparta es conocida por historiadores e investigadores de los estudios sobre diversidad sexual, pues se concebían como una forma de relaciones jerárquicas, que contribuían a la elevación de la moral, la disciplina en el combate, además de proporcionar lazos de lealtad entre la tropa.

²⁸ En 2014, el general Rodolfo Palomino y otros policías de alto rango de la Policía Nacional de Colombia se vieron envuelto en un escándalo por presunta red de prostitución masculina al interior de la Policía. Las denuncias fueron realizadas por el entonces capitán Ányelo Palacios, quien informó que la red se denominaba la comunidad del anillo y que altos oficiales violaban o prostituían a jóvenes policías a cambio de dinero, ascensos y/o permisos.

negativamente la heterosexualidad de los combatientes, pues ellos consideraron que al ser los sujetos activos que penetraban, su sexualidad no estaba entre dicho, mientras que quienes eran penetrados o practican sexo oral, están subordinados a sus masculinidades y por tanto además de disidentes sexuales eran inferiores. Se requieren herramientas conceptuales y metodológicas adecuadas para abordar las prácticas sexuales en la guerra, ya que esta pluralidad de prácticas sexuales es una evidencia del potencial investigativo que representan las prácticas sexuales en la guerra.

La disidencia sexual y de género en el conflicto armado se ha centrado en las víctimas. El Estado colombiano, los organismos internacionales liderados por las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales como la Fundación Somos Identidad, han apostado institucionalmente por esta disposición. Sin embargo, debido a la trayectoria histórica y política del país, se podrían explorar nuevas perspectivas para investigar las expresiones de las sexualidades e identidades de género no hegemónicas durante la guerra. Si se lleva a cabo esta apuesta, se obtendría un aporte a esta área de estudio y se agregaría a la producción académica y jurídica sobre el conflicto armado en el país, incluyendo temas sin precedentes en el ámbito internacional desde el uso de los discursos moralistas de la religiosidad judeocristiana que se utilizan para justificar violencias contra personas LGBTIQ+ pasando por estudios críticos sobre la construcción de la subjetividad de las personas disidentes sexuales en contextos de ruralidad precaria que aportarían a comprensiones más amplias de los efectos de los conflictos armados en personas LGBTIQ+ y la

formulación desde enfoques más específicos de medidas de reparación y búsqueda de la verdad en procesos de reconciliación post conflicto armado.

En el ámbito nacional, hay señales que podrían ser consideradas como una ocasión para comenzar a familiarizarse con estas realidades dentro de los grupos armados. Un ejemplo es la discusión que se ha generado en la plataforma "LGBTIQ+ por la paz" sobre la disposición de acoger a los excombatientes que forman parte de las disidencias sexuales y de género. Algunos fragmentos del informe Aniquilar la diferencia son otros rastros. Lesbianas, gais, bisexuales y transgeneristas en el contexto del conflicto armado (CNMH, 2015), donde se examinan las prácticas sexuales y las relaciones sentimentales entre personas del mismo sexo en las filas, lo que abre la puerta a futuras investigaciones.

La línea de estudio que se ha discutido a lo largo del texto puede seguir presentando un panorama con dificultad por la premisa que avala la afirmación que la guerra/conflicto armado, lo hacen los hombres, por lo tanto son ellos las víctimas directas y casi únicas de los conflictos armados, dejando por fuera de la mirada a las mujeres, otorgando un lugar preponderante de denuncia al asesinato de combatientes de ambos bandos, y dejando como nota al pie las violencias sexuales que se ejercen contra mujeres, adolescentes y hasta niñas. Ante la premisa que se puede convertir en una justificación arbitraria para que las investigaciones se centren exclusivamente en estos casos que involucren hombres combatientes. Es la oportunidad para que un campo de estudio que apenas está en emergencia no caiga en algunas carencias de líneas de investigación previas que permitan miradas más amplias para generar conocimiento y las necesarias miradas críticas.

5. Resultados y discusión:

5.1. Patrones diferenciados de violencia sexual y basada en prejuicio

Una vez procesadas y analizadas las entrevistas y los testimonios de los grupos focales, se evidencia que las personas negras/afro LGBTIQ+ efectivamente fueron víctimas de manera diferenciada y desproporcional de violencias sexuales sistemáticas, motivadas por una compleja conjunción de dinámicas de opresión, como el racismo y la homolesbotransfobia como estrategia de control social armado ejercida por los grupos armados ilegales. Lo que evidencian los relatos y experiencias recolectadas en las cinco entrevistas y los dos grupos focales, es que las lógicas estructuradas que posicionaron los cuerpos de estas poblaciones como cuerpos-objetos disponibles para la guerra bajos los que se imponen severos castigos por transgredir la norma heterosexual y cisgénero dominante en los territorios. Los hechos de violencias que se registran están ubicados en múltiples lugares del Pacífico y su área de influencia, entre Buenaventura, Guapi, Naya, Tumaco, Timba y Jamundí, todos en años críticos del conflicto armado (2001–2006).

En la mayoría de los relatos aparece de manera reiterada dos mecanismos de violencias sexuales, que son la violación y la tortura sexual que actuaban como dispositivos de dominación. Una de las personas participantes, un joven afro de 31 años, nativo de Guapi y desplazado en Bogotá, afirma que:

Me violaron por ser marica en territorio de paras y guerrilla, también se aprovechan de las mujeres trans, a quienes les pegaban con palos para que

sean hombres y dejen de disfrazarse de mujeres, a otras de estas “mujeres” las obligan a pegarse entre ellas o las desnudan y la hacen desfilas por alguna calle. A mí solo me han violado, pero nunca me han puesto a pasar trabajo como a las trans. (Entrevistado No. 1 – 2025)

Esto evidencia que la violencia sexual fue instrumentalizada para castigar identidades y expresiones de género diversas, y cómo la noción de comunidad también empieza a resquebrajarse al distanciar violencias. Así mismo, otra persona entrevistada, una mujer lesbiana afro de 25 nativa y aún residente de Timbiquí, recuerda que, tras ser coaccionada, fue agredida por varios sujetos armados:

Me golpearon y violaron, me escupieron y dejaron tirada como la basura que ellos creen que soy, mi familia cuando se los dije no hicieron ni dijeron nada. Mi mamá a los días me dijo que eso me pasó por andar queriendo ser hombre y no portarme como la mujer que soy. (Entrevistada No. 2 – 2025)

Un tercer testimonio, de un hombre trans de 29, nativo de Tumaco y desplazado en Guapi, también devela la tendencia hacia actos de tortura mediante la introducción de objetos en las partes íntimas:

Me metían velas y un palo de escoba y a hacerme vejámenes. Me gritaban que no tenía pene sino cuca, entonces no era hombre sino mujer. Fue toda una noche y aunque sé que algunas personas me escucharon gritar, nadie hizo nada para ayudarme, aunque al final, quien puede contra el demonio de esa gente. (Entrevistado No. 3 – 2025)

Estas experiencias muestran cómo la configuración de los cuerpos que habitan la disidencia sexual y de género en territorios afrodescendientes, son territorios de guerra material y simbólica, además la desprotección y de la creencia que nada puede salvarles de las violencias.

Los testimonios también permiten reconocer la intersección entre la raza y la sexualidad como un eje motivador y estructurador de violencias. Una de las personas entrevistadas, el joven afro de 31 nativo de Guapi y desplazado en Bogotá recuerda haber sido amenazado con la frase: *“por negro y maricón te vas a morir hoy”*. La interpelación directa al color de piel y a la identidad sexual responde que existen patrones de violencia que operan para degradar y deshumanizar aquello que se ha considerado históricamente indeseable: lo afro y la disidencia sexual. En otros relatos, incluso se evidencia que los familiares pueden llegar a legitimar las agresiones y violencias de las poblaciones afro-LGBTIQ+, como nos lo relata una mujer afro de 36 años, lesbiana nativa y residente de Buenaventura

Mi familia me abandonó cuando supo que me acostaba con mujeres, apoyaron a quienes me violaron por ser lesbiana porque según mi hermana tal vez así se me quitaría lo machorra y amaría lo que me mando Dios, ser mujer y parir.

(Entrevistada No. 4 – 2025)

Estas experiencias denotan como los imaginarios y estereotipos “homolesbotransfobicos”, se convierten en un espacio simbólico que legitima la violencia hacia las personas que se salen del molde de roles de género y no viven desde la heterosexualidad impuesta como norma, en el marco del conflicto armado.

En cuanto a los actores armados, los relatos mencionan la presencia de paramilitares, guerrillas y, en algunos casos, integrantes de la fuerza pública. Una de las personas entrevistadas, un hombre afro de 47 años, gay, nativo y residente de Buenaventura señala haber sido agredido en la zona rural de Buenaventura donde operaban las FARC-EP y el Bloque Calima:

Incursionaron por la noche los del Bloque Calima, al principio no pare bolas, porque yo andaba en lo mío y ya, pero me pararon al otro día temprano y gritaron que me iban a matar por marica hp. (Entrevistado No. 5 – 2025)

Estas coincidencias permiten afirmar que, si bien la violencia sexual era una práctica recurrente en los actores del conflicto armado, estas acciones no necesariamente dependían de la ideología o moralidad del grupo ilegal, más bien eran usadas como mecanismos de control territorial, imposición del moralismo sexual y de disciplinamiento social. Un ejemplo de lo anterior es justamente lo que relata otra de las personas, mujer trans sin determinar su edad, nativa de Tumaco y desplazada residente en Jamundí, al enunciar que

Nos atacan más los hombres negros dizque machos de verdad, porque sienten que dañamos la imagen de las comunidades negras. Ellos esperan que anden como ellos embarazando y acostándome con cualquier mujer, no quieren entender que soy una mujer, con antena, pero mujer, además negra negrísima y muy orgullosa de serlo. (Participante No. 1 Grupo Focal 1 – 2025.)

De esta forma, se sugiere una articulación entre la moral patriarcal y el control de los territorios por parte de grupos armados ilegales.

En suma, los patrones de violencias descritos revelan que las violencias sexuales ejercidas contra personas negras/afro LGBTIQ+ en el marco del conflicto armado, puede entenderse, como ya se ha mencionado, como un mecanismo sistemático de guerra, que tenía dos objetivos claros según las experiencias recolectadas. Por un lado, el de corregir y castigar las prácticas sexuales, identidades sexuales y de género no hegemónicas y los cuerpos que no encajaban dentro del canon normativo de masculinidad y feminidad. Por otro lado, el segundo objetivo era el de reafirmar jerarquías sexuales y de género en los territorios del Pacífico, fundamentados principalmente en discursos patriarcales que, a su vez, encontraron una complicidad con los discursos, creencias y prejuicios previos ya existentes en las comunidades negras, lo que generó un silencio y un despojo de la dignidad de las disidencias sexuales afrodescendientes. Estas violencias dejaron marcas profundas en los cuerpos y proyectos de vida de las víctimas, quienes hasta la fecha siguen sin vislumbrar justicia.

5.2. Sobre la interseccionalidad del daño: realidades agravadas por raza, género y orientación sexual

Los testimonios recolectados también permiten reflexionar sobre cómo la configuración de las violencias experimentadas por las personas protagonistas de esta investigación, no puede entenderse únicamente como producto del conflicto armado, debido a las múltiples capas de complejidad que se sustentan en su génesis política e histórica, en donde la intersección entre el racismo estructural y los prejuicios hacia identidades sexuales y de género diversas, ha generado condiciones sociales específicas de vulnerabilidad en distintos niveles, amplificando los riesgos, consecuencias y efectos de hechos victimizantes.

Una forma en la que esto es palpable es al analizar la configuración de la sexualidad negra en las espacialidades rurales, en donde el ser leído como persona diversa, generalmente implica una ruptura abrupta en los contratos sociales de comportamiento, por lo que se pasa del reconocimiento de lo normativo, a la sanción. Así se afirma en uno de los relatos: “mi vida antes de saberse que soy diverso era normal, se supo que soy maricón y ya era de lo peor y esa gente se me vino encima a violentarme y con ganas de matarme” (Participante No. 2 Grupo Focal 1 – 2025.)

Desde una mirada foucaultiana²⁹, la revelación o notoriedad de identidades de género u orientaciones sexuales no normativas, suele activar diversos mecanismos, usualmente simbólicos, de sanción social, que son aprovechados por los actores armados, pero que se manifiestan en otros escenarios más íntimos, como la familia. Se refuerzan o legitiman discursos de “vergüenza” y “anormalidad”. Así lo expresan varios testimonios encontrados en el desarrollo del segundo grupo focal:

Mi familia me abandonó cuando supo que me acostaba con mujeres, apoyaron a quienes me violaron por ser lesbiana porque ser como yo era pecado. Antes lo conté lo en entrevista, pero escuchando que no soy la única me entero de que mi familia fue tan mala con esos tipos. Mi hermana, mi propia hermana me decía que eso era bueno para mí, de no creer tanta maldad en la misma sangre.

(Participante No. 1 - Grupo Focal 2 – 2025.)

²⁹ La perspectiva foucaultiana se refiere a un enfoque analítico diseñado para examinar la interconexión entre el poder y el conocimiento, y cómo estos elementos se entrelazan para moldear y controlar a los individuos. Este análisis considera mecanismos de vigilancia como el panóptico, la imposición de normas sociales y la construcción de narrativas históricas que no son neutrales, sino que son dirigidas y utilizadas como instrumentos de poder para inducir la autodisciplina y la normalización de las conductas prescritas.

Es así como los procesos de estigmatización a nivel interno en las comunidades negras rompen las redes de protección al expulsar a las víctimas de sus espacios vitales, afectivos, comunitarios, y ancestrales, dejando a esta población con nulas herramientas emocionales y sin garantías políticas para enfrentar las violencias y recuperar su dignidad.

En ese sentido, se puede afirmar que es mediante una lógica de deshumanización de estos cuerpos, en donde el entrecruce entre la sexualidad, raza y guerra, se configuran los dispositivos que ubican a los cuerpos afro como disponibles para la guerra y la explotación sexual. Una participante, una mujer trans sin determinar su edad, nativa de Tumaco y desplazada residente en Jamundí, señala: “a las mujeres negras y a las trans nos va peor, sienten que es un desperdicio que una negra sea lesbiana y que un ‘hombre’ sea una mujer trans les da rasquiña” (Participante No. 3 Grupo Focal 1 – 2025.). Por eso subraya: “nos atacan más los hombres negros, porque sienten que dañamos la imagen de las comunidades negras”. A estas violencias simbólicas y sexuales, se les suma la otra capa de complejidad que son las rupturas en los proyectos de vida comunitaria de estas poblaciones como resultado de prácticas sistemática de destierro, así lo indica una de las víctimas, un joven afro de 31 años, nativo de Guapi y desplazado en Bogotá, afirma “la tierra que me dejó mi abuela se la robaron los guerrilleros. Para mí Guapi no es una posibilidad de vida ya” (Participante No. 2 Grupo Focal 2 – 2025.). Estas prácticas de despojo y destierro hacia las poblaciones afro-LGBTIQ+ del territorio, tienen un nivel de desproporción al tratarse de personas que no encuentran condiciones materiales dada su condición de exclusión por su sexualidad, por lo que retornar debido al riesgo y al rechazo persistente muchas

veces no es una opción segura, sobre todo si no se encuentra apoyo ni en la familia ni en instituciones gubernamentales. En un testimonio detallado en el segundo grupo focal, devela esta problemática, en donde en un contexto de control armado, se resalta: “cada que venía a darle vuelta a mi rancho ellos no me perdían la vista, me asusté y me volé” (Participante No. 3 Grupo Focal 2 – 2025.).

5.3. **Barreras, resistencias y aprendizajes:**

El conjunto de testimonios evidencia no solo que las personas negras/afro LGBTIQ+ vivieron violencias desproporcionadas en el marco del conflicto armado, puesto que además se enfrentaron a múltiples barreras para acceder a derechos fundamentales como la justicia, la salud y la reparación integral. Estas barreras, se derivan de la persistencia de estructuras complejas como el racismo institucional y la homolesbotransfobia. Por ejemplo, realizar una denuncia de los hechos victimizantes ante las autoridades competentes, rara vez fue considerada una opción viable, dado al temor a represalias por parte de grupos armados, quienes además muchas veces tenían el control en el territorio. Adicionalmente, existía la desconfianza en las instituciones gubernamentales como nos lo relataron en nuestro primer grupo focal, una participante, mujer lesbiana de 37 años nativa de Buenaventura y residente desplazada en Cali;

Cuando me violaron los del combo de los chiquis, para que fuera mujer, una amiga de una fundación de ayuda a la gente negra me dijo que denunciará. Y pues, como ella sabe más, me fui y denuncié en la fiscalía en el puerto, no se imagina mi sorpresa y miedo cuando al otro día de yo haber denunciado llega

hasta mi casa uno de los tipos y me dice “marimacho y sapa” ahora si te vas a morir. Cogí mis cosas y me fui del puerto ¿Quién le contó que los denuncié? La gente de la fiscalía, no le busque más” (Participante No. 5 Grupo Focal 1 – 2025.).

Así no hubiera un control territorial tan marcado en algunos casos. Esta desconfianza se sustenta también con la existencia de casos de revictimización dentro de las propias instituciones, como nos relata una joven afro de 26 años, bisexual nativa y residente en Tumaco:

Fui al hospital para que me atendieran porque me había violado y me dijeron que me lo busqué por andar vestida así, me sentí una mierda, tenía que volver por los resultados de unos exámenes, pero no vuelvo a asomarme por allá. (Participante No. 3 Grupo Focal 2 – 2025.).

Este tipo de experiencias, demuestran cómo la atención institucional reproduce violencias simbólicas sexistas aprovechadas por los actores armados, que encontraron cierta complicidad discursiva que legitimaba su accionar.

En ese orden de ideas, otro tipo de barreras más comunes en los relatos, son familiares y comunitarias, pues en varios testimonios la familia aparece como espacio de exclusión: *“mi mamá dijo que mejor no hablara, que eso traía vergüenza”* nos dijo en medio del grupo focal dos una joven afro de 22 años, nativa y residente en Timbiquí.

Sin embargo y pese a las condiciones adversas en los escenarios familiares, también es posible identificar cómo emergen otras narrativas de resistencia en el plano

cotidiano y en diversos escenarios comunitarios, como, por ejemplo, el apoyo encontrado en los relatos que aluden a las redes informales de cuidado, integradas principalmente por amistades, vecinas o compañeras trans: “las únicas que me ayudaron fueron otras chicas como yo, que sabían lo que era pasar por eso”. Estas redes comunitarias sirven como espacios de protección y contención emocional y

En algunos casos, y particularmente en aquellos de quienes pueden migrar a las grandes ciudades, encuentran otras posibilidades para reconstruir su identidad en nuevos entornos urbanos, donde logran articularse a organizaciones sociales o colectivos LGBTIQ+ o afro como la Fundación Somos Identidad, Santamaría Fundación, La agrupación lesbicaria y el colectivo artístico Posá Suto, así como participar en procesos formativos gestionados a través de los procesos organizativas mencionados u ofrecidos desde los entes territoriales con enfoque diferencial para población LGBTIQ+, que posteriormente convierten en fuentes de acompañamiento, empoderamiento y memoria que reivindican el valor de la denuncia, la importancia y la necesidad de exigir garantías de restablecimiento de derechos con la presencia institucional con un enfoque interseccional que contenga un trato digno y respetuoso de sus identidades, pues como nos dice el participante, joven afro de 31 años, nativo de Guapi y desplazado en Bogotá “no quiero que me den plata, quiero que me respeten y que esto no se repita” (Participante No. 6 Grupo Focal 1 – 2025.).

En conjunto, los resultados demuestran que la construcción de la vida después de las violencias y graves crímenes sufridos por estas personas, si bien necesitan del acompañamiento del Estado, un elemento importante para el reconocimiento de sus experiencias de vida está en la fuerza colectiva que las propias víctimas construyen

desde sus afectos y su misma ancestralidad. La resistencia, en este contexto, se expresa tanto en la persistencia de la identidad como en la reivindicación del derecho a existir, amar y habitar los espacios sin miedo.

Los resultados de entrevistas y grupos focales muestran que, en territorios del pacífico suroccidental y en trayectorias de desplazamiento asociadas, las violencias sexuales y por prejuicios operaron como mecanismos de control social armado que castigaron de forma específica la disidencia sexual y de género en cuerpos negros/afro.

En este material, la violación y la tortura sexual aparecen como repertorios reiterados de dominación, articulados a insultos raciales y a narrativas de corrección que deshumanizan y producen miedo, silencio y ruptura de proyectos de vida. El daño se agrava cuando la violencia se legitima en redes familiares y comunitarias, y cuando las instituciones reproducen revictimización mediante filtración de denuncias, culpabilización o trato discriminatorio, lo que bloquea el acceso efectivo a justicia, salud y reparación. Aun así, emergen formas de resistencia sostenidas en redes informales de cuidado, vínculos comunitarios y articulación organizativa en ciudades receptoras, que permiten reconstruir dignidad y agencia. En consecuencia, una atención digna y no revictimizante requiere reconocer esta intersección entre raza, género, sexualidad y territorio, proteger la confidencialidad y la seguridad de quienes denuncian, garantizar trato respetuoso de la identidad y fortalecer rutas de acompañamiento psicosocial y comunitario que no reproduzcan el castigo moral ni el abandono institucional.

6. Conclusiones

La investigación sobre los patrones de violencias diferenciadas contra personas negras/afro LGBTIQ+ vinculadas a territorios del pacífico suroccidental colombiano entre 2000 y 2010 permite delinear la complejidad y gravedad de la situación que enfrentan estas comunidades en el marco del conflicto armado. La evidencia analizada sugiere un carácter sistemático y distintivo de las violencias ejercidas, en el que la interseccionalidad de factores como raza/etnia, clase, geografía y diversidad sexual incidió en su exposición a riesgos y daños frente a diversos actores armados y grupos criminales.

En términos de patrones, la información documental y testimonial converge en que la violencia sexual y las violencias por prejuicios operaron como mecanismos de control social y disciplinamiento moral, dirigidos a sancionar expresiones e identidades sexuales y de género no normativas en contextos atravesados por racismo estructural. Estas violencias se expresaron en repertorios de castigo, humillación y deshumanización, y se articularon con dinámicas comunitarias y familiares que, en distintos casos, favorecieron el silencio, la normalización o la legitimación del daño, profundizando la vulnerabilidad de las víctimas y debilitando sus redes de protección.

Además, se destaca la estigmatización como un componente que dificultó la identificación de las víctimas y de sus necesidades particulares. La falta de datos específicos, el subregistro y el estigma social contribuyeron a marginar aún más a estas comunidades, lo que limitó el reconocimiento social e institucional de sus experiencias. Un aspecto especialmente preocupante es la crueldad de las formas de

violencia sufridas y la revictimización reportada en distintos escenarios, en donde se combinan agresiones directas con barreras persistentes para acceder a justicia, salud y reparación integral. En este panorama, las comunidades negras/afro LGBTQ+ sufrieron una amplia gama de abusos por parte de diversos actores armados, incluyendo violencia sexual, tratos crueles, amenazas y desplazamiento forzado, entre otros hechos.

Las garantías para la búsqueda de la verdad de víctimas afro LGBTQ+ enfrentan obstáculos específicos. A diferencia de otros marcadores del enfoque diferencial que suelen tener mayor “legibilidad” pública (por ejemplo, pertenencia étnica o ciertas condiciones de discapacidad), la orientación sexual y, en algunos casos, la identidad de género puede quedar relegadas al ámbito privado o ser silenciadas por temor, estigma o estrategias de supervivencia. Esta variación incide en los procedimientos jurídicos y políticos de esclarecimiento, en la medida en que la menor visibilidad social o registral reduce la probabilidad de que los hechos sean reconocidos y caracterizados adecuadamente como violencias por prejuicio o como violencias asociadas a la diversidad sexual y de género.

En ese marco, la visibilidad social de la expresión de género y de las corporalidades disidentes tiende a incidir en los riesgos de victimización y en el modo en que se registran los hechos. Por ejemplo, las mujeres trans negras/afro suelen enfrentar formas de discriminación más explícitas cuando su identidad es percibida como transgresora del orden de género dominante, mientras que en casos asociados principalmente a orientación sexual puede existir mayor margen de ocultamiento o silencio, lo cual no elimina el riesgo, pero sí afecta los modos de exposición y de

registro. De manera similar, ciertas expresiones de masculinidad o feminidad percibidas como “no normativas” pueden activar sanciones sociales y violencias incluso sin que la persona declare abiertamente su orientación sexual, lo que refuerza la necesidad de un enfoque interseccional que no dependa exclusivamente de la “visibilidad” para reconocer el daño.

Aunque en Colombia existen marcos generales contra la discriminación y desarrollos normativos e institucionales en materia de atención a víctimas, persisten vacíos para evitar la victimización y, sobre todo, para garantizar respuestas integrales que incorporen de forma consistente la diversidad sexual y de género con perspectiva interseccional. La ausencia de una política pública nacional robusta que articule diversidad sexual y de género con la dimensión étnico-racial, y que se traduzca en lineamientos operativos claros en territorio, sigue siendo un problema. En ese sentido, los acuerdos y debates derivados del proceso de paz (2016) y la experiencia de la subcomisión de género representan avances relevantes, pero no suficientes para cubrir las necesidades específicas de víctimas afro LGBTIQ+ en escenarios periféricos y racializados como el pacífico suroccidental.

El subregistro y la tolerancia institucional frente a la discriminación contra población afro LGBTIQ+ constituyen otros obstáculos para el acceso a justicia. Entre las razones del subregistro se encuentran la persistencia de prejuicios, las barreras de acceso, la desconfianza en instituciones y el temor a represalias, condiciones que desalientan la denuncia y producen un desconocimiento real de la magnitud de la victimización. A esto se suma la revictimización en escenarios institucionales y comunitarios, donde prácticas de culpabilización, filtración de información o trato

discriminatorio pueden reproducir el daño. Por ello, se requiere fortalecer la incorporación efectiva de la perspectiva de diversidad sexual y de género, avanzando hacia su implementación interseccional en rutas de atención, registro y reparación, con medidas verificables y controlables en territorio. Si decides mantener el contexto reciente, que sea solo como marco de no repetición: en el debate público se han intensificado disputas y narrativas antiderechos basadas en el discurso de “ideología de género”, lo que refuerza la importancia de sostener garantías institucionales y sociales para la dignidad y los derechos.

En consecuencia, las orientaciones para una atención digna y no revictimizante deben derivarse de estos impactos y barreras: garantizar confidencialidad y protección efectiva al momento de denunciar, evitar prácticas de culpabilización, moralización o patologización en salud y justicia; reconocer la autoidentificación y tratar de forma respetuosa el nombre, la identidad y la expresión de género; incorporar el enfoque étnico-racial y comunitario en la atención psicosocial, considerando rupturas familiares y destierro; asegurar rutas seguras de remisión y acompañamiento cuando existen riesgos en el territorio o complicidades locales; y mejorar el registro institucional con variables pertinentes que permitan caracterizar las violencias por prejuicios y sus efectos sin depender de la “visibilidad” de las víctimas. Estas medidas responden tanto a los imperativos de la reparación integral como a las condiciones para el esclarecimiento de la verdad y para reducir la repetición de violencias contra personas negras/afro LGBTIQ+ en el pacífico suroccidental.

7. Referencias Bibliográficas

Agudelo, C. (2005), Retos del multiculturalismo en Colombia: política y poblaciones negras, Bogotá: La Carreta Editoriales / Institut de Recherche pour le Developpement / Icanh / IEPRI.

Agencia Nacional de Minería. Producción Nacional de Minerales. Fecha de consulta: noviembre de 2014. Recuperado el 3 de octubre de: <http://www.anm.gov.co/?q=regalias-contraprestacioneseconomicas>

Balestrini, M. C. (2016). *Sobre algunos aspectos innovadores del Decameron*. Medievalia, (20), 1-6 Recuperado el 3 de octubre de: <https://revistas-filologicas.unam.mx/medievalia/index.php/mv/article/view/196>

Brown, J. & Ayres, I. (2004). The Inclusive Command: Voluntary integration of sexual minorities into the US military. Michigan Law Review, 103(150), 150-188.

Careaga, G. (2004). Relaciones entre mujeres. En Cáceres, C., Frasca, T., Pecheny, M. y Terto, V. (Eds.), Ciudadanía sexual en América Latina: Abriendo el debate (pp. 261-272). Lima, Perú: Universidad Peruana Cayetano Heredia.

Centro Nacional de Memoria Histórica -CNMH-. (2013). *Desafíos para la Reintegración: Enfoques de género, edad y etnia*. Bogotá, Colombia: CNMH, USAID, OIM.

Centro Nacional de Memoria Histórica -CNMH-. (2014). Memoria histórica LGBT en Medellín. Noticias CNMH. Recuperado de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/noticias/noticias-cmh/memoria-historica-lgbt-en-medellin>.

Centro Nacional de Memoria Histórica -CNMH-. (2015). Aniquilar la diferencia. Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano. Bogotá, Colombia: CNMH - UARIV - USAID - OIM.

Centro Nacional de Productividad y gobernaciones de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño (2014). Presentación región Pacífico de Colombia: Tierra de paz, mar de prosperidad. Consolidación del proceso de Integración Regional del Pacífico Colombiano. Bogotá D. C., Colombia.

Cepal (Comisión Económica para América Latina). (2012). Escalafón de la competitividad de los departamentos de Colombia 2012-2013. Bogotá D. C.: Cepal.

Colombia Diversa, Caribe Afirmativo y Santamaría Fundación. (2016). Entre el miedo y la resistencia. Informe de Derechos Humanos de personas LGBT en Colombia 2016. Bogotá, Colombia: Colombia Diversa.

Colombia Diversa (2024) Sobre el acceso a Derechos económicos, sociales y culturales de personas LGBTIQ+ en Colombia. Recuperado el 7 de diciembre en: <https://colombiadiversa.org/sobre-el-acceso-a-derechos-de-personas-lgbtq-en-colombia/>

Comisión de la Verdad - CEV (2022a) *Resistir no es aguantar. Violencias y daños contra los pueblos étnicos en Colombia*. Bogotá. Recuperado el 9 de noviembre de 2025 de <https://www.comisiondelaverdad.co/resistir-no-es-aguantar>

Comisión de la Verdad - CEV (2022b) *Mi cuerpo es la verdad. Experiencia de mujeres y personas LGBTIQ+ en el conflicto armado colombiano*. Bogotá. Recuperado el 20 de octubre de: <https://www.comisiondelaverdad.co/mi-cuerpo-es-la-verdad>

Coral, L. J. R., Aguilar, W. N. G., Calle, C. del P. V. de la, & Nieto, A. L. (2023). Geopolítica y Desarrollo: Entre planes, discursos y contexto sociohistórico. Un caso de estudio en el Pacífico colombiano. *Journal of Law and Sustainable Development*, 11(11), e1993. <https://doi.org/10.55908/sdgs.v11i11.1993>

Corbetta, P (2003) *Metodología y técnicas de investigación social*. Madrid. McGrawHill Interamericana de España, pp 448

Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the intersection of race and sex: A Black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics. *University of Chicago Legal Forum*, 1989(1), 139–167.

Crenshaw, K. (1991). Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color. *Stanford Law Review*, 43(6), 1241–1299.

Defensoría del Pueblo. (2021, octubre 14). *Alerta Temprana de Inminencia 024-21: Litoral del San Juan (Chocó) y Buenaventura (Valle del Cauca)*. Defensoría del Pueblo.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2019). *Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2018: Región Pacífica*. DANE.

Decreto 588 de 2017, por el cual se organiza la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición.

Davis, A. (1981). *Women, Race and Class*, Random House, ISBN 0-394-71351-6.

Efrem, R. (2016). *Corpos brutalizados: conflitos e materializações nas mortes de LGBT*. *Cadernos Pagu*, 46, 311-340.

Eriksen, T. H. (2002). *Etnicidad y nacionalismo*. Akal.

Escárraga, T. (2014). El drama de los hombres violados en la guerra. El Tiempo. Recuperado el 5 de septiembre de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS14496395>.

Escobar, A. (2010). *Territorios de diferencia: Lugar, movimientos, vida, redes*. Popayán: Envión Editores. [Slot Thailand+1](#)

Flick, U. (2012) *Introducción a la investigación cualitativa*. Ediciones Morata. S.L, Nuestra Señora del Rosario, 14, bajo 28701, San Sebastián de los Reyes, Madrid España y Fundación Paideia. Galiza Fundación, Plaza de María Pita 17, 15001 – 1 – A Coruña

Foucault, M. (2000). *Defender la Sociedad* Curso en el Collège de France (1975-1976). Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, Argentina.

Gallego, G. (2010). *Demografía de lo otro. Biografías sexuales y trayectorias de emparejamiento entre varones en la Ciudad de México*. Ciudad de México, México: El Colegio de México.

Giraldo, S. (2018). Hombres víctimas de los conflictos armados. Algunas reflexiones a partir del caso colombiano. En Lanuza, F. (Coord.), *Masculinidades, delincuencia organizada y violencia social en México* (pp. 78-92). Querétaro, México: Universidad Autónoma de Querétaro.

Gobierno Nacional de Colombia y Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP) (2016). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. Recuperado de <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-yconversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf>.

Goldstein, J. (2003). *War and gender: How gender shapes the war system and vice versa*. Cambridge, England: Cambridge University Press.

Guber, R. (2011). *La etnografía: Método, campo y reflexividad*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores. (Citada en el apartado de entrevista antropológica como Guber, 2011).

Gutiérrez-Sanín, F., & Wood, E. J. (2019). Cómo debemos entender el concepto de “patrón de violencia política”: repertorio, objetivo, frecuencia y técnica. *Estudios Socio-Jurídicos*, 22(1), 13–65.
<https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.8211>

Human Rights Watch (2009), *Por el mismo camino, por caminos diferentes*. El activismo en torno a la orientación sexual y la identidad de género en el mundo.

Hurtado de la Barrera, J. (2000) *Metodología de la investigación Holística*. Instituto Universitario de Tecnología Caripito, Servicios y proyecciones para América Latina. Caracas – Venezuela.

Hernandez-Sampiera, R, Fernández-Collado, C & Baptista-Lucio, P (2014) Selección de la muestra, *Metodología de la Investigación*. Cap. 6 págs. 170-191.

Indepaz – Observatorio de DDHH. (2023). *Violencia en Colombia: Informe anual 2023*.

International Crisis Group. (2019). *Tranquilizar el Pacífico tormentoso: violencia y gobernanza en la costa de Colombia* (Informe N.º 76). International Crisis Group.

Jurisdicción Especial para la Paz – JEP (2023a). Auto SRVR No. 05 de 2023 - Apertura de la etapa de reconocimiento de verdad, responsabilidad y determinación de los hechos y conductas respecto del caso No. 11 de “violencia basada en género, violencia sexual, violencia reproductiva, y otros crímenes cometidos por prejuicio basados en la orientación sexual, la expresión y/o identidad de género diversa en el marco del conflicto armado colombiano”.

Jurisdicción Especial para la Paz – JEP (2023b). Auto No. 03 de la SRVR - Determinar los hechos y conductas ocurridas en los municipios de Tumaco, Ricaurte y Barbacoas cometidos por quienes fueron integrantes de la extinta guerrilla de las FARC-EP.

Jiménez, J. S. (2014). Los abortos perpetrados por los paras. El Espectador. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/los-abortosperpetrados-los-paras-articulo-530479>.

Kosofsky Sedgwick, E. (1993) *Sexualidades transgresoras una antología de los estudios queer*. Barcelona: Incaria. Págs. 24 - 54

León, J. (2014). *Cuando las mujeres están en la mira*. La Silla Vacía. Recuperado el 2 de julio de 2025 de <http://lasillavacia.com/historia/historia-mujeres-aterrizaje-de-lapaz-49305>.

Lauretis, T (1987). *Technologies of Gender: Essays on Theory, Film, and Fiction*. Bloomington: Indiana University Press

Ley 975 de 2005 (25 de julio). Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios. Diario Oficial No. 45.980.

Ley 1448 de 2011 (10 de junio). Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 48.096.

Ley 1482 de 2011 (1 de diciembre). Por medio de la cual se modifica el Código Penal y se establecen otras disposiciones. Diario Oficial No. 48.270.

List, M. (2004). Masculinidades diversas. *Revista de Estudios de Género La Ventana*, 20, 101-117.

Lozano, L. T. y Prada, N. (2012). Mujeres trans y conflicto armado en Colombia: afectaciones específicas y retos para la implementación de la ley de víctimas. En Arteaga, B. I., Walteros, D. A. y Andrade, O. D. (Coords.), *Identidades, enfoque diferencial y construcción de paz* (pp. 75-98). Bogotá, Colombia: Universidad Jorge Tadeo Lozano.

Martínez-Migueléz, M (1999). *La investigación cualitativa etnográfica en educación*. México; Trillas.

Muñoz, J.E (2020). *Utopía Queer. El entonces y allí de la futuridad antinormativa*, Buenos Aires: Caja Negra

Moraga, Cherríe, y Gloria Anzaldúa (1983), eds. *This Bridge Called My Back: Writings by Radical Women of Color*. 2nd ed. New York: Kitchen Table Press,

ONU. (2000). Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: “Adopción de una perspectiva de género que incluye las necesidades especiales de las mujeres y las niñas durante la repatriación y reasentamiento, la rehabilitación, la reintegración y la reconstrucción postconflicto”. Recuperado el 17 de febrero de <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2006/1759.pdf>.

Ordóñez, J. P. (1996). *No Human Being is Disposable: Social Cleansing, Human Rights and Sexual Orientation in Colombia*. Washington: IGLHRC.

Ortiz, C. (2004). Reflexiones en torno a la homosexualidad y fuerzas armadas. *Fuerzas Armadas y Sociedad*, 18(3-4), 259-270.

Palevi, A. (2016). Travestis, marimachas y maricones: el camino del arcoíris en El Salvador. *Revista Punto Género*, 6, 93-112.

Platero, L. R. (Coord.). (2012). *Intersecciones: Cuerpos y sexualidades en la encrucijada*. Edicions Bellaterra.

Prada, N., Herrera, S., Lozano, L. T. y Ortiz, A. N. (2012). “¿A mí me sacaron volada de allá!”. *Relatos de mujeres trans desplazadas forzosamente hacia Bogotá*. Bogotá, Colombia: Alcaldía Mayor de Bogotá y Universidad Nacional de Colombia.

Quijano, A. (2000). La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. *Perspectivas latinoamericanas* / Edgardo Lander (comp.), 1993, ISBN 950-9231-51-7, págs. 193-238

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2011), *Los Afrocolombianos frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio*, recuperado el 13 de febrero de 2013 en <http://www.codice.com.co/LosAfrocolombianosfrentealosODM.pdf>.

Raza y Equidad; Corporación Caribe Afirmativo; Fundación Afrodescendiente por las Diversidades Sociales y Sexuales (Somos Identidad); & Fundación Arcoíris de Tumaco. (2021). *Nos decían: “Tras de negras, maricas”: Experiencias e impactos del conflicto armado en personas Afro-LGBT del Sur de Bolívar y el Pacífico Sur colombiano*. Instituto Internacional sobre Raza, Igualdad y Derechos Humanos.

Rodó-Zárate, M. (2021). *Interseccionalidad: Desigualdades, lugares y emociones*. Bellaterra edicions | serie general universitaria. Barcelona

Sandelowski, M (2001). *Enfoque en los métodos de investigación. Los verdaderos investigadores cualitativos no cuentan: El uso de número en la investigación cualitativa. Investigación en Enfermería y Salud*, 24, 230 - 240

Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes.

Serrano, J. F. (2004). *Queering conflict: The invisibility of gender and sexual diversity in peace building* (Master's Thesis). University of Bradford, Bradford, England.

Serrano, J. F. (2013). *Agenciamiento e (in)visibilidad de la diversidad sexual y de género en la construcción de paz. En Serrano, J. F. y Baird, A. (Eds.), Paz, paso a paso. Una mirada a los conflictos colombianos desde los estudios de paz* (pp. 53-78). Bogotá, Colombia: CINEP, Universidad Javeriana.

Serrano, J. F. y Caribe Afirmativo. (2016). *Oportunidades y retos de la inclusión del enfoque de género y diversidad sexual en los acuerdos de la Mesa de conversaciones*. Recuperado el 8 de noviembre de 2025 de: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/12782.pdf>.

Sivakumaran, S. (2010). *Del dicho al hecho: la ONU y la violencia sexual contra hombres y niños durante conflictos armados*. International Review of the Red Cross, 877, 1-20.

Smith, B. (1978). Toward a Black Feminist Criticism. *The Radical Teacher*, 7, 20–27. <http://www.jstor.org/stable/20709102>

Theidon, K. (2004). *Entre prójimos: el conflicto armado interno y la política de la reconciliación en el Perú*. Lima, Perú: Instituto de Estudios Peruanos.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2014). Informe víctimas del conflicto armado interno con orientaciones sexuales diversas. Recuperado el 7 de febrero de 2025 de <https://rni.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/Documentos/orientaciones%20sexuales%20diversas.pdf>.

Urrea, F., Reyes, J. y Botero, W. (2008). *Tensiones en la construcción de identidades de hombres negros homosexuales en Cali*. En Wade, P., Urrea, F. y Viveros, M. (Eds.), *Raza, etnicidad y sexualidades. Ciudadanía y multiculturalismo en América Latina* (pp. 279-316). Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.

USAID, Organización Internacional para las Migraciones y Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2015). *Enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género*. Recuperado el 11 de abril de 2025 de <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/sexualidad.PDF>.

Valencia Angulo, L. E. (2019). *Negro y afro: La invención de dos formas discursivas*. Cali: Universidad Icesi. DOI: 10.18046/EUI/expl.12.2019.

Verdad Abierta. (2014). *Los ‘paras’ nos mataban por homosexuales*. Verdad Abierta. Recuperado el 23 de septiembre de 2025 de <https://verdadabierta.com/los-paras-nos-mataban-porser-homosexuales/>

Viveros, M. (2013). *Alteridad, género, sexualidad y afectos: reflexiones a partir de una experiencia investigativa en Colombia*. *Cadernos Pagu*, 41, 41-52.

Viveros, M. (2016). *La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación*. *Debate Feminista*, 1-17. <http://dx.doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>

Warner, Michael. (1991). Introduction: Fear of a Queer Planet. *Social Text*, 29, 3–17. <http://www.jstor.org/stable/466295>

Wills, M. y Gómez, D. (2006). Los movimientos sociales de mujeres (1970-2005). Innovaciones, estancamientos y nuevas apuestas. En Leal, F. (Ed.), *En la encrucijada. Colombia en el siglo XXI* (pp. 291-321). Bogotá, Colombia: Norma.

Zamora Ramírez, D. (2020). Patrones de violencia política contra los civiles: análisis cuantitativo del comportamiento de tres actores armados en la región del Norte del Cauca y Sur del Valle del Cauca - 2001-2012. Universidad del Valle.

Zawati, H. M. (2007). Impunity or Immunity: Wartime Male Rape and Sexual Torture as a Crime against Humanity. *Journal on Rehabilitation of Torture Victims and Prevention of Torture*, 17(1), 27-47.

